



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS**, REPRESENTADA POR EL **LCDO. FRANCISCO RAFAEL FUENTES GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL EJECUTIVO ESTATAL", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA **PROVEEDORA INTEGRAM, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA PROVEEDORA", REPRESENTADA POR LA CIUDADANA **GLORIA ALBA GÓMEZ RÍOS**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "EL EJECUTIVO ESTATAL" DECLARA:

I.1.- QUE ES UN ENTE PÚBLICO DESCONCENTRADO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CREADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO 006, TOMO III, QUINTA SECCIÓN, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, Y CUENTA CON LA COMPETENCIA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RIGEN SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO.

I.2.- QUE PARA ESTE ACTO SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR EL **LCDO. FRANCISCO RAFAEL FUENTES GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, QUIEN ACREDITA LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTA MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL **CIUDADANO RUTILIO ESCANDÓN CADENAS**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2019, Y SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 21, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; 17, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; 89, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; 9, FRACCIONES I Y III DEL DECRETO DE CREACIÓN REFERIDO EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR Y 12, FRACCIONES I Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS.

I.3.- QUE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS POR EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EL **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA)**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DEPENDENCIA", CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: 21701.- **MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PLANTELES EDUCATIVOS**, PROYECTOS CITADOS EN EL "ANEXO ÚNICO" Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO I.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE), DEL RAMO 33 "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS".

I.4.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "LA PROVEEDORA" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LCPE-013-2024, LO CUAL SE ACREDITA CON EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO LCPE-013-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PLANTELES EDUCATIVOS, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2024.

I.5.- QUE REQUIERE DE "LA PROVEEDORA" LOS BIENES CONSISTENTES EN MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PLANTELES EDUCATIVOS, BAJO LOS LINEAMIENTOS E INDICACIONES QUE LE DÉ.

I.6.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: GEC8501013X9.

I.7.- QUE, PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES, SIN NÚMERO, COLONIA 24 DE JUNIO, DE LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CÓDIGO POSTAL 29047.

II. "LA PROVEEDORA" DECLARA:

II.1.- QUE ES UNA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN LO ACREDITA CON INSTRUMENTO NÚMERO NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO, VOLUMEN DOSCIENTOS VEINTIUNO, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, OTORGADA POR EL LICENCIADO DAVID SOL CORZO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y DOS DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, E INSCRITA BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 29252*16 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CON FECHA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE; MODIFICADA MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO, VOLUMEN DOSCIENTOS VEINTIOCHO, DE FECHA TRES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, OTORGADA POR EL LICENCIADO DAVID SOL CORZO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y DOS DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE CHIAPAS, OFICINA REGISTRAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 29252*16, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, MEDIANTE EL CUAL SE HACEN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES: VENTA DE ACCIONES DE LA SOCIA ANA PAULA PANIAGUA CASTILLEJOS, PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO, NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA.

II.2.- QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA ENTRE OTROS EL SIGUIENTE: COMPRAVENTA DE MUEBLES EN GENERAL, MOBILIARIO ESCOLAR, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, LIBROS Y PAPELERÍA EN GENERAL, ARTÍCULOS ESCOLARES, MATERIAL DIDÁCTICO, FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS, ENMICADOS Y ENGARGOLADOS, REGALOS, DISEÑO GRÁFICO.

II.3.- QUE SU APODERADA LEGAL LA CIUDADANA GLORIA ALBA GÓMEZ RÍOS, CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO NÚMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO, VOLUMEN DIECISIETE, DE FECHA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, OTORGADA POR EL LICENCIADO REYNALDO JAVIER PASTRANA TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 29252, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2021; MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **PIN1402271W5**.

II.5.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN CALLE DR. FAUSTINO MIRANDA, NÚMERO EXTERIOR 567, NÚMERO INTERIOR SIN NÚMERO, ENTRE CALLE AVENIDA CEDRO Y AVENIDA ÁLAMOS, COLONIA PARQUE MADERO, DE LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CÓDIGO POSTAL 29043.

II.6.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, POR LO QUE ESTÁ HABILITADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.7.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES MENCIONADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

II.8.- QUE TIENE INTERÉS EN ENTREGAR A "LA DEPENDENCIA", LOS BIENES CONSISTENTES EN **MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PLANTELES EDUCATIVOS**.

III. "LAS PARTES" MANIFIESTAN:

III.1.- QUE ACEPTAN Y DAN PLENO VALOR JURÍDICO A LAS DECLARACIONES VERTIDAS, Y RECONOCEN QUE NO EXISTEN VICIOS OCULTOS EN ESTAS.

III.2.- QUE ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN, POR LO QUE LIBREMENTE CONVIENEN EN SUJETARSE A LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. "EL EJECUTIVO ESTATAL" ADQUIERE EN COMPRAVENTA Y "LA PROVEEDORA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES CONSISTENTES EN MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PLANTELES EDUCATIVOS A "LA DEPENDENCIA", BAJO LAS CARACTERÍSTICAS Y EN LAS CANTIDADES DESCRITAS EN EL "ANEXO ÚNICO".

LAS OBLIGACIONES A QUE SE SUJETA "LA PROVEEDORA" SON DE CARÁCTER INDIVISIBLE.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DEPENDENCIA" Y PREVIO AVISO A "EL EJECUTIVO ESTATAL", "LA PROVEEDORA" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES, MEDIANTE MODIFICACIÓN A ESTE CONTRATO, HASTA POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL TOTAL DE LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, SIEMPRE QUE EL PRECIO DE ESTOS SEA IGUAL AL PACTADO INICIALMENTE.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

CUANDO **"LA PROVEEDORA"** DEMUESTRE LA EXISTENCIA DE CAUSAS JUSTIFICADAS O DE SITUACIONES SUPERVENIENTES AJENAS A SU RESPONSABILIDAD, QUE LE IMPIDAN REALIZAR LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES, **"LA DEPENDENCIA"** PREVIO AVISO A **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**, PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS DE BIENES O PARTE DE LAS CANTIDADES ORIGINALMENTE ESTIPULADAS, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 5% DEL MONTO TOTAL DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"LA DEPENDENCIA" PREVIO AVISO A **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**, PODRÁ PACTAR DIRECTAMENTE CON **"LA PROVEEDORA"** CAMBIOS A LAS CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES, A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO COMPETENTE, POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES QUE CONVENGAN AL ESTADO. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLO PODRÁ CAMBIARSE CUANDO SE TRATE DE REDUCCIÓN O DECREMENTO DE ESTE, Y EN EL CASO DE LAS CONDICIONES DE PAGO, SOLAMENTE SE EFECTUARÁ CUANDO SE TRATE DEL MEDIO DE PAGO, SIEMPRE QUE NO SEA EN EFECTIVO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES DEBE SER AUTORIZADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO Y COMUNICADO A **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**.

SEGUNDA. "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE SE CITAN Y PRECISAN EN EL **"ANEXO ÚNICO"**.

EL MONTO DE ESTE CONTRATO ASCIENDE A \$25,794,051.05 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN PESOS, 05/100, MONEDA NACIONAL), MÁS \$4,127,048.16 (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS, 16/100, MONEDA NACIONAL), CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, HACIENDO UN TOTAL DE \$29,921,099.21 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS, 21/100, MONEDA NACIONAL).

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE ADQUIEREN SON FIJOS Y SE PAGARÁN A CRÉDITO, CONFORME AL CALENDARIO (DE PAGO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES) CONTENIDO EN EL **"ANEXO ÚNICO"**, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA O COMPROBANTE FISCAL, EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE **"LA DEPENDENCIA"**, DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN FINAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN.

TERCERA. "LA DEPENDENCIA", SE OBLIGA A REALIZAR LOS PAGOS A **"LA PROVEEDORA"**, DE LA SUMA ESPECIFICADA EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, COMO SIGUE:

- A). LAS FACTURAS ORIGINALES DEBERÁN EMITIRSE A NOMBRE DE **"LA DEPENDENCIA"**, DE ACUERDO AL **"ANEXO ÚNICO"**, DE FORMA ELECTRÓNICA, TIMBRADA, Y DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ MISMO DEBERÁN CONTENER SUBTOTAL, EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL IMPORTE TOTAL, CON NÚMERO Y LETRA; EN CASO DE NO CUMPLIR, **"LA DEPENDENCIA"** POSPONDRA LOS PAGOS A FAVOR DE **"LA PROVEEDORA"**, HASTA EN TANTO NO SUBSANE DICHAS OMISIONES. EN CASO DE ERRORES O DEFICIENCIAS EN LAS FACTURAS Y/O EN SUS DOCUMENTOS ANEXOS, EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES DE **"LA DEPENDENCIA"**, RECHAZARÁ LA OPERACIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EXHORTANDO A **"LA**



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

PROVEEDORA", PARA QUE PRESENTE NUEVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN, Y SE REINICIE EL TRÁMITE.

B). DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA DEPENDENCIA"**, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES, SUPERVISADOS Y APROBADOS.

C). MEDIANTE DEPÓSITO DEL MONTO CORRESPONDIENTE, VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA.

"LA DEPENDENCIA", SOLO PODRÁ EFECTUAR LOS PAGOS A **"LA PROVEEDORA"**, CUANDO LE SEA NOTIFICADA POR **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**, LA CONSTANCIA DE QUE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA. LOS PAGOS PARCIALES O LA LIQUIDACIÓN FINAL, NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, TODA VEZ QUE **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** A TRAVÉS DE **"LA DEPENDENCIA"**, SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS BIENES FALTANTES, DEFECTUOSOS O ELABORADOS CON MATERIALES DIFERENTES A LAS MUESTRAS ENTREGADAS POR **"LA PROVEEDORA"** EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, O BIEN, PORQUE LOS BIENES ADQUIRIDOS NO SE PROPORCIONEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y LOS ALCANCES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE SU CONTRATACIÓN.

QUINTA. TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"LA PROVEEDORA"**, ESTA DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN DEMASÍA, MÁS EL MONTO DE LAS ACTUALIZACIONES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHO MONTO SE CALCULARÁ SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCEDENCIA EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁ POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA DEPENDENCIA"**.

SEXTA. **"LA PROVEEDORA"** SE OBLIGA A GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, OTORGANDO A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO POR UN IMPORTE DE \$2,992,109.92 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NUEVE PESOS, 92/100, MONEDA NACIONAL), EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES POR PARTE DE **"LA PROVEEDORA"**.

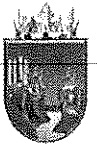
SÉPTIMA. **"LA PROVEEDORA"** SE OBLIGA A CONSTITUIR Y MANTENER EN VIGOR DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO O GARANTÍA OTORGADA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LAS FORMAS Y TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO EL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y DATOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE FIANZA, SERÁN LOS SIGUIENTES:

- A). QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO;
- B). QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, EL CUAL SERÁ APLICABLE TAMBIÉN PARA EL COBRO DE LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO GENERE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 283, DE LA MISMA LEY;
- C). QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA EN TANTO SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;
- D). QUE DICHA PÓLIZA DE FIANZA NO SE SUJETARÁ A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 174 Y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO QUE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD NO LE SERÁ APLICADA;
- E). QUE EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA O ESPERA DERIVADA DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN QUE SE HAGA A **"LA PROVEEDORA"** POR ESCRITO POR PARTE DE **"LA DEPENDENCIA"**;
- F). QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA DEPENDENCIA"** Y DE LA **PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**;
- G). LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA;
- H). NÚMERO DE CONTRATO, ADJUDICACIÓN Y LA FECHA DE FIRMA;
- I). LA GARANTE DEBERÁ DESIGNAR REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, REQUERIMIENTOS DE PAGO Y CANCELACIONES DE FIANZAS, DENTRO DE LA REGIÓN Y COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DE CHIAPAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; POR LO QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FIANZA, LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, RENUNCIANDO DE ANTEMANO A CUALQUIER OTRA QUE LE CORRESPONDIERE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA;
- J). LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DEL FIADO;
- K). EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTA GARANTÍA SE COBRARÁ AL 100%;
- L). PARA LA CANCELACIÓN DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ SER SOLICITADA A **"LA DEPENDENCIA"** Y A LA **PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL**



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SIENDO PROCEDENTE UNA VEZ QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES QUE FIJAN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; Y

M). QUE **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE LA PÓLIZA DE FIANZA ES DE CARÁCTER INDIVISIBLE.

"LA PROVEEDORA", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, **SE OBLIGA A ENTREGAR LA PÓLIZA DE FIANZA EN LA PAPELERÍA OFICIAL DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS.**

INDEPENDIEMENTE DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA, LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

OCTAVA. **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN O CANCELACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, SERÁ EL PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 467, PRIMER PÁRRAFO Y 468 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

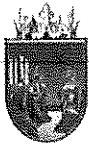
NOVENA. **"LA DEPENDENCIA"** SE COMPROMETE A OTORGAR UN ANTICIPO DEL 50% DEL MONTO TOTAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EL ANTICIPO SE AMORTIZARÁ EN LA MISMA PROPORCIÓN, CONFORME AL PORCENTAJE OTORGADO, CON CARGO A CADA PAGO QUE SE REALICE POR EL BIEN ENTREGADO, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR, EN SU CASO, EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN EL PAGO DEL FINIQUITO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES **"LA PROVEEDORA"** DEBERÁ REINTEGRAR EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE PONGA EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA DEPENDENCIA"**.

DÉCIMA. **"LA PROVEEDORA"** SE OBLIGA A GARANTIZAR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO CITADO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OTORGANDO A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**, LA PÓLIZA DE FIANZA QUE DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA CONCESIÓN DEL ANTICIPO, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL MISMO, DEBIENDO CONTENER LA INDICACIÓN EXPRESA DE LA ACEPTACIÓN DE LA AFIANZADORA PARA CONTINUAR GARANTIZANDO EL MONTO CUBIERTO, EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA A **"LA PROVEEDORA"**. LA GARANTÍA SERÁ ENTREGADA A **"LA DEPENDENCIA"**.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"LA PROVEEDORA"** NO LLEGARA A REQUERIR EL ANTICIPO MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO A **"LA DEPENDENCIA"**, POSTERIORMENTE A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO, PARA QUE ESTA, SE ABSTENGA DE REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE RELATIVO AL MISMO.

DECIMA PRIMERA. **"LA PROVEEDORA"** SE OBLIGA A MANTENER VIGENTE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE ADQUIEREN, CONFORME A LA PROPUESTA ECONÓMICA, DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y/O HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA DEPENDENCIA"**.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

DÉCIMA SEGUNDA. "LA PROVEEDORA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, CONFORME A LO PACTADO Y ACORDE AL "ANEXO ÚNICO".

"LA PROVEEDORA" TENDRÁ BAJO SU CARGO Y RESPONSABILIDAD EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL TRASLADO DE LOS BIENES HASTA EL LUGAR DE ENTREGA. EL SEGURO DE TRASLADO DE LOS BIENES CORRERÁ POR CUENTA DE "LA PROVEEDORA" HASTA EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN.

LOS BIENES DEBERÁN PROTEGERSE ADECUADAMENTE PARA EVITAR QUE SE DAÑEN EN SU TRANSPORTACIÓN Y ALMACENAMIENTO. NO SERÁN RECIBIDOS LOS BIENES EN CASO DE ENCONTRARSE EN MAL ESTADO.

DÉCIMA TERCERA. "LA PROVEEDORA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN LOS PLAZOS Y LUGAR ESTABLECIDO EN EL "ANEXO ÚNICO".

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE:

- I. LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, PUEDEN SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O POR QUIEN ESTE DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO;
- II. LA REVISIÓN PUEDE SER PRACTICADA EN LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN, ALMACENES, ASÍ COMO EN EL DEPÓSITO O LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES;
- III. **"LA PROVEEDORA" SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN;**
- IV. **"LA PROVEEDORA" ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS;**
- V. CUANDO PARA LA COMPROBACIÓN DE LA CALIDAD O DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES SE REQUIERAN MUESTRAS, ESTAS SERÁN A CARGO DE **"LA PROVEEDORA"**; Y
- VI. CUANDO PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN, SEAN NECESARIAS PRUEBAS DESTRUCTIVAS, ESTAS SERÁN REALIZADAS SIN RESPONSABILIDAD PARA QUIEN EFECTÚE LA REVISIÓN.

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARLA **"LA PROVEEDORA"** PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE.

DÉCIMA CUARTA. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, SE PERFECCIONE UNA VEZ QUE "LA PROVEEDORA" HAYA CONCLUIDO EN FAVOR DE "LA DEPENDENCIA", LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS, EN EL LUGAR DE ENTREGA SEÑALADO EN EL "ANEXO ÚNICO".



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

DÉCIMA QUINTA. "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"LA PROVEEDORA"** EN LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES, ENTREGANDO SOLO UNA PARTE DE LA TOTALIDAD A LA QUE ESTÉ OBLIGADA, CONFORME A LO PACTADO EN EL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONTRATO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR EL EQUIVALENTE A **5 AL MILLAR** SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, POR CADA DÍA DE RETRASO, ESTANDO CONFORME **"LA PROVEEDORA"** EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRECIO CONTRATADO, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE **"LA DEPENDENCIA"** PROCEDA A RESCINDIR ESTE CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ESTA Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CON LA ÚNICA CONDICIÓN DE DAR AVISO A **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** PREVIO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

DÉCIMA SEXTA. "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁN APLICADAS POR **"LA DEPENDENCIA"**, NO EXCEDERÁN DEL IMPORTE QUE GARANTIZA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DE LA FECHA PACTADA EN EL CONTRATO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- A). SOLO RESULTA APLICABLE CUANDO EL O LOS BIENES SON ENTREGADOS CON ATRASO, RESPECTO DE LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA ENTREGA; Y
- B). EL PERIODO DE PENALIZACIÓN COMIENZA A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y NO PODRÁ EXCEDER DEL MÁXIMO DE DÍAS QUE RESULTE DE LA DIVISIÓN ENTRE EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA Y EL VALOR DIARIO DE LA PENA CONVENCIONAL.

EL PROCEDIMIENTO PARA APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ EL SIGUIENTE:

- A). **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** POR CONDUCTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE DE **"LA DEPENDENCIA"**, ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, DENTRO DE LOS 4 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, POR MEDIO DE OFICIO NOTIFICARÁ A **"LA PROVEEDORA"** EN EL DOMICILIO CONVENCIONAL SEÑALADO EN ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES;
- B). **"LA PROVEEDORA"** UNA VEZ NOTIFICADO EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES, TENDRÁ UN TÉRMINO DE 3 DÍAS HÁBILES PARA MANIFESTAR POR ESCRITO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA;
- C). RECIBIDA LA RESPUESTA O AGOTADO EL TÉRMINO LEGAL CONCEDIDO A **"LA PROVEEDORA"**, EL ÁREA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES, REMITIRÁ EL EXPEDIENTE EN ORIGINAL AL ÁREA O UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE **"LA DEPENDENCIA"**, PARA QUE ESTA RESUELVA;
- D). **"LA DEPENDENCIA"**, POR CONDUCTO DEL ÁREA O UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTE RESOLVERÁ SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A AQUEL EN QUE LE SEA TURNADO EL EXPEDIENTE Y DE IGUAL FORMA DETERMINARÁ SOBRE EL PLAZO EN EL CUAL **"LA PROVEEDORA"** DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES FALTANTES;



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- E). LA RESOLUCIÓN QUE RECAIGA DE DICHO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICARÁ A **"LA PROVEEDORA"** EN SU DOMICILIO CONVENCIONAL SEÑALADO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS Y CONFORME A LA LEGISLACIÓN CITADA EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS;
- F). LA RESOLUCIÓN DICTADA, SERÁ NOTIFICADA A **"LA PROVEEDORA"** DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES DE HABERSE DICTADO, VÍA OFICIO; Y EN CASO DE QUE ESTA CONDENE AL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, DE IGUAL FORMA SE NOTIFICARÁ AL ÁREA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE TRAMITAR LOS PAGOS, PARA QUE SE ABSTENGA DE HACERLO, Y A LA VEZ SERÁ NOTIFICADA A LA **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS** REQUIRIÉNDOLE SE ABSTENGA DE REALIZAR CUALQUIER PAGO PENDIENTE;
- G). DICHA RESOLUCIÓN DEBERÁ SER COMUNICADA A **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES DE LA NOTIFICACIÓN A **"LA PROVEEDORA"**; Y
- H). LAS PENAS CONVENCIONALES SE COMPUTARÁN HASTA LA FECHA EN QUE **"LA PROVEEDORA"** ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"LA DEPENDENCIA"**, SIN QUE ESTA PUEDA EXCEDER DEL PERIODO A QUE SE REFIERE EL INCISO B) DEL PÁRRAFO SEGUNDO DE ESTA CLÁUSULA.

EN LA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE IMPONGA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PRIMERAMENTE, SE ESTABLECERÁ QUE EL PAGO DE ESTAS SE CUBRAN CON LOS IMPORTES ADEUDADOS A **"LA PROVEEDORA"** POR LOS BIENES ENTREGADOS, HASTA DONDE ALCANCEN A CUBRIR Y EN CASO DE QUE ESTOS NO ALCANCEN O DE NO HABER PAGOS PENDIENTES DE EFECTUAR A ESTA, SE SOLICITARÁ SE REALICE A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**, QUE SERÁ ENTREGADO DIRECTAMENTE EN **"LA DEPENDENCIA"**, QUIEN EFECTUARÁ EL DEPÓSITO Y OBTENDRÁ EL RECIBO OFICIAL PARA SU ENTREGA A **"LA PROVEEDORA"**.

PARA REALIZAR LOS DESCUENTOS DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE FUE CONDENADA **"LA PROVEEDORA"**, EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE **"LA DEPENDENCIA"** ENCARGADA DE LA TRAMITACIÓN DE LOS PAGOS SOLICITARÁ A LA **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**, SE ABSTENGA DE REALIZAR CUALQUIER PAGO PENDIENTE, PARA EFECTOS DE QUE SE HAGAN EFECTIVAS HASTA DONDE ALCANCEN A CUBRIR, Y EN CASO DE NO ALCANZAR A CUBRIRLAS O QUE NO HUBIESEN ADEUDOS A ESTA Y SE NEGARA A PAGARLAS DENTRO DEL TÉRMINO IMPUESTO EN LA RESOLUCIÓN, **"LA DEPENDENCIA"** DEBERÁ SOLICITAR A LA **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**, LO REGISTRE COMO CRÉDITO FISCAL PROVENIENTE DE OBLIGACIONES NO FISCALES E INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PARA SU COBRO, EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

LOS PAGOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN, QUEDARÁN CONDICIONADOS, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"LA PROVEEDORA"** DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, PARA PODER HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, NO SERÁ REQUISITO APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SÍ APLICADAS LAS PENAS CONVENCIONALES A "LA PROVEEDORA", ESTA AÚN NO CORRIGE SUS DEFICIENCIAS, "LA DEPENDENCIA", INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA. EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE POR "LA DEPENDENCIA", PREVIO AVISO A "EL EJECUTIVO ESTATAL", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE, POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES, "LA DEPENDENCIA" OTORQUE POR ESCRITO Y PREVIO A SU VENCIMIENTO, PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EN TODO CASO LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN DEBERÁ SER NOTIFICADA POR "LA DEPENDENCIA" A "EL EJECUTIVO ESTATAL".

EN CASO DE SER AUTORIZADA LA PRÓRROGA O ESPERA A "LA PROVEEDORA", SE ELABORARÁ UN CONVENIO MODIFICATORIO, DEBIÉNDOSE VERIFICAR QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTINÚE VIGENTE, EN CASO CONTRARIO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA MISMA, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN QUE SE HAGA POR ESCRITO A "LA PROVEEDORA" POR PARTE DE "LA DEPENDENCIA", DÁNDOSE AVISO A "EL EJECUTIVO ESTATAL".

"EL EJECUTIVO ESTATAL" POR CONDUCTO DE "LA DEPENDENCIA", DEBERÁ INICIAR, SUBSTANCIAR Y RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SOLICITARÁ A LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, HAGA EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA OCTAVA. "LA PROVEEDORA" MANIFIESTA EXPRESAMENTE, QUE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE "LA PROVEEDORA" SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA, UNO IGUAL O DE MEJOR CALIDAD O MAYORES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE LAS REQUERIDAS INICIALMENTE, SIN CARGO EXTRA PARA "EL EJECUTIVO ESTATAL" Y "LA DEPENDENCIA", CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A). QUE "LA DEPENDENCIA", PRESENTE SU RECLAMACIÓN POR ESCRITO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES; EL ESCRITO DE RECLAMACIÓN DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL SERVIDOR PÚBLICO COMPETENTE O RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EN EL QUE DEBERÁN DETALLARSE LAS CAUSAS DE LA RECLAMACIÓN O INCUMPLIMIENTO.
- B). "LA PROVEEDORA" REPONDRÁ EL BIEN O LOS BIENES SOBRE LOS CUALES SE HAYA PRESENTADO LA RECLAMACIÓN DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL ESCRITO AL QUE SE REFIERE EL INCISO A), Y SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS GASTOS DE LA DEVOLUCIÓN.

DÉCIMA NOVENA. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA ACEPTACIÓN FINAL DE LOS BIENES POR PARTE DE "LA DEPENDENCIA", SE REALIZARÁ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL "ANEXO ÚNICO".

VIGÉSIMA. "LA PROVEEDORA" SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR MEDIO ALGUNO (PUBLICACIONES, COMERCIALES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIERA OTRA FORMA) LOS DATOS, INFORMACIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL EJECUTIVO ESTATAL", ACEPTANDO QUE



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

TODOS LOS DATOS Y RESULTADOS DE ESTA RELACIÓN CONTRACTUAL SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE EN ESTE ACTO ASUME LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIÓN TOTAL. PARA TAL EFECTO; SERÁ CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL CUALQUIER INFORMACIÓN O DATOS PROPORCIONADOS POR "EL EJECUTIVO ESTATAL" A "LA PROVEEDORA", DE TAL FORMA QUE NO SERÁ REQUISITO NECESARIO NOTIFICARLE QUE LA MISMA ES CONFIDENCIAL O SUJETA A TRATAMIENTO SIMILAR, PARA QUE ESTA SE CONDUZCA CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y DISCRECIÓN. LA RESTRICCIÓN ES PARA "LA PROVEEDORA" Y SUBSISTIRÁ Y PERMANECERÁ VIGENTE POR TIEMPO INDEFINIDO, AÚN DESPUÉS DE EXTINTAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

VIGÉSIMA PRIMERA. "LA PROVEEDORA" MANIFIESTA QUE LA FABRICACIÓN O SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, NO VULNERA O PONE EN RIESGO DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O INTELLECTUAL DE TERCEROS. EN CASO DE PRESENTARSE UNA EVENTUAL RECLAMACIÓN O DEMANDA EN CONTRA DE "EL EJECUTIVO ESTATAL" O "LA DEPENDENCIA", POR DICHAS CAUSAS, "LA PROVEEDORA" QUEDA OBLIGADA A RESPONDER POR TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS GENERADOS POR TAL CIRCUNSTANCIA.

VIGÉSIMA SEGUNDA. "LA PROVEEDORA" SE OBLIGA A NO CONTRATAR, SUBCONTRATAR NI A CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, SIN CONTAR PREVIAMENTE CON LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL EJECUTIVO ESTATAL".

VIGÉSIMA TERCERA. "LA DEPENDENCIA", DESIGNARÁ UNO O MÁS REPRESENTANTES, PARA SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASUMIDAS EN ESTE INSTRUMENTO, QUIENES EN TODO MOMENTO PODRÁN SOLICITAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "LA PROVEEDORA".

VIGÉSIMA CUARTA. "EL EJECUTIVO ESTATAL" POR CONDUCTO DE "LA DEPENDENCIA", PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO Y SIN NECESIDAD DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, SI "LA PROVEEDORA" ENTREGA LOS BIENES DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE ENTREGA RESPECTIVO, PERO INCUMPLE CON CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN A SU CARGO; "LA DEPENDENCIA" DEBERÁ DAR AVISO A "EL EJECUTIVO ESTATAL", PREVIO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, ASÍ COMO DE SU RESPECTIVA RESOLUCIÓN.

EN TODO CASO LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN DEBERÁ SER NOTIFICADA A "EL EJECUTIVO ESTATAL".

VIGÉSIMA QUINTA. "LA PROVEEDORA" ACEPTA QUE "EL EJECUTIVO ESTATAL" POR CONDUCTO DE "LA DEPENDENCIA" PUEDE RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DICHA RESCISIÓN PROCEDERÁ ENTRE OTRAS CAUSAS POR LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

- A). SI "LA PROVEEDORA" NO ENTREGA LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO;
- B). SI "LA PROVEEDORA" REALIZA UNA ENTREGA PARCIAL DE LOS BIENES ESTANDO OBLIGADA A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE ESTOS;



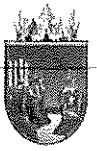
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- C). SI "LA PROVEEDORA" ENTREGA LOS BIENES DE DIFERENTE CALIDAD O CARACTERÍSTICAS CON RESPECTO A LAS MUESTRAS QUE EXHIBIÓ COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA;
- D). SI "LA PROVEEDORA" ES DECLARADA EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS;
- E). SI CEDE O TRASPASA A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO, YA SEA LOS CORRESPONDIENTES A UNA PARTE O A LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS, SIN LA AUTORIZACIÓN FORMAL Y POR ESCRITO DE "EL EJECUTIVO ESTATAL";
- F). CUANDO NO ATIENDA RECLAMACIONES DE PARTE DE "LA DEPENDENCIA" O SUS REPRESENTANTES, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- G). SI NIEGA A "EL EJECUTIVO ESTATAL", "LA DEPENDENCIA" O LAS PERSONAS QUE TENGAN FACULTADES PARA ELLO, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS BIENES, ADEMÁS DE LOS SERVICIOS INHERENTES QUE SEAN OBJETO DE ESTE CONTRATO;
- H). POR NO PAGAR LAS PENAS CONVENCIONALES IMPUESTAS;
- I). POR NO EXHIBIR OPORTUNAMENTE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, LAS FACTURAS O LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN IDIOMA ESPAÑOL; Y
- J). EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "LA PROVEEDORA" DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO CUALQUIERA DE LOS TÉRMINOS, CONDICIONES O CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL APLICABLE AL CASO.

VIGÉSIMA SEXTA. EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE DESAHOGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A "LA PROVEEDORA" LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "LA PROVEEDORA" DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I DE ESTE PÁRRAFO.

"LA PROVEEDORA" ACEPTA QUE ESTE CONTRATO QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE RESCINDIDO SI NO OFRECE PRUEBAS QUE DESVIRTÚEN SU INCUMPLIMIENTO U OMITE CONTESTAR EL REQUERIMIENTO QUE PARA TAL EFECTO LE HAGA "LA DEPENDENCIA".



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

VIGÉSIMA SÉPTIMA. EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO "LA DEPENDENCIA" SOLICITARÁ A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO; DE IGUAL MODO, NOTIFICARÁ POR ESCRITO A ESTA MISMA, PARA QUE SE ABSTENGA PROVISIONALMENTE DE PAGAR EL IMPORTE AÚN NO LIQUIDADADO, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE "LA PROVEEDORA" ACEPTA EXPRESAMENTE.

VIGÉSIMA OCTAVA. "LA DEPENDENCIA" PREVIO AVISO A "EL EJECUTIVO ESTATAL", PODRÁ SUSPENDER ADMINISTRATIVAMENTE O DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTA, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A). CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; Y
- B). POR CAUSAS JUSTIFICADAS DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS, SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL EJECUTIVO ESTATAL" O "LA DEPENDENCIA".

EN TODOS LOS CASOS SE PAGARÁ A "LA PROVEEDORA" LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA DEPENDENCIA".

EL PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR LA SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA SERÁ EL SIGUIENTE:

1. EL ÁREA REQUERENTE O AQUELLA DE LA CUAL PROVENGAN LOS RECURSOS CON LOS QUE SE LLEVÓ A CABO LA CONTRATACIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN FUNDADO, QUE PRECISE LAS RAZONES O CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LA ORIGINEN;
2. CON SUSTENTO EN LO ANTERIOR SERÁ NOTIFICADO A "LA PROVEEDORA" MEDIANTE OFICIO SUSCRITO POR EL SERVIDOR PÚBLICO COMPETENTE;
3. NOTIFICADA "LA PROVEEDORA" DEBERÁ MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR;
4. CUMPLIDO EL TÉRMINO LEGAL CITADO EN EL NUMERAL 3 DE ESTE PÁRRAFO, SE DEBERÁ RESOLVER EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES;
5. LA RESOLUCIÓN DEBERÁ NOTIFICARSE VÍA OFICIO CONFORME A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, APLICADA SUPLETORIAMENTE ACORDE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, A "LA PROVEEDORA" DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE ESTA;
6. LOS PAGOS PENDIENTES DE CUBRIRSE EN LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA PROCEDERÁN PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O RECIBO FISCAL, ÚNICAMENTE POR CONCEPTO DE BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE; Y



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

7. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O RECIBO.

VIGÉSIMA NOVENA. "LA DEPENDENCIA", DEBERÁ INFORMAR A "EL EJECUTIVO ESTATAL", DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FENECIMIENTO DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOBRE EL CUMPLIMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

TRIGÉSIMA. LAS ESTIPULACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, CONSTITUYEN EL ÚNICO Y EXCLUSIVO ACUERDO ASUMIDO ENTRE "LAS PARTES", POR LO QUE LAS CONDICIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO SUPRIMEN Y REEMPLAZAN LA CORRESPONDENCIA, LAS PROPUESTAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EXISTENTE ENTRE "LAS PARTES" QUE LO CONTRARÍEN.

TRIGÉSIMA PRIMERA. "LAS PARTES" EXPRESAN, QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO NO MEDIA ERROR, DOLO, LESIÓN, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO, POR LO QUE RENUNCIAN A INVOCARLOS COMO CAUSALES DE NULIDAD DE ESTE INSTRUMENTO.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. PARA LA VALIDEZ, INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN EXPLÍCITAMENTE A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y PARA EFECTOS DE JURISDICCIÓN, A LOS H. TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE CHIAPAS. "LA PROVEEDORA" EN ESTE ACTO RENUNCIA FORMALMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA; ASÍ TAMBIÉN, RENUNCIA A INVOCAR LA PROTECCIÓN DE LAS LEYES O TRIBUNALES DE CUALQUIER OTRO PAÍS.

TRIGÉSIMA TERCERA. CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ EL MISMO SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE "LAS PARTES".

TRIGÉSIMA CUARTA. "LA PROVEEDORA" ACEPTA QUE "LA DEPENDENCIA", APLICARÁ DEDUCCIONES A LOS PAGOS DE LAS ADQUISICIONES, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL EQUIVALENTE DEL 0.001% DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, DE IGUAL FORMA SE ACUERDA QUE EN CASO DE QUE DICHO INCUMPLIMIENTO O LOS INCUMPLIMIENTOS SUMEN EN SU CONJUNTO EL TRES POR CIENTO DEL TOTAL DEL CONTRATO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTE.

TRIGÉSIMA QUINTA. "LA PROVEEDORA" Y SU APODERADA LEGAL AUTORIZAN A "EL EJECUTIVO ESTATAL" Y "LA DEPENDENCIA", A PUBLICAR SUS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y A ENTREGARLOS POR SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

TRIGÉSIMA SEXTA. LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 01 DE JULIO DE 2024 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

LEÍDO QUE FUE POR "LAS PARTES" EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, PROCEDEN A SUSCRIBIRLO EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024, EN DOS TANTOS.

POR "EL EJECUTIVO ESTATAL"

LCDO. FRANCISCO RAFAEL FUENTES GUTIÉRREZ
OFICIAL MAYOR

POR "LA PROVEEDORA"

CIUDADANA GLORIA ALBA GÓMEZ RÍOS
APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA
PROVEEDORA INTEGRAM, S.A. DE C.V.

TESTIGOS



LCDO. GUILLERMO ARENA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS



LCDO. ISIDRO GARCÍA ALPUCHE
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO: CV/35/2024, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, "EL EJECUTIVO ESTATAL" Y POR LA OTRA "LA PROVEEDORA", DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024.



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/35/2024**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"ANEXO ÚNICO"

"ANEXO ÚNICO"
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
"ANEXO A"
21701.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PLANTELES EDUCATIVOS
PROVEEDOR: PROVEEDORA INTEGRAM S.A DE C.V.

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA
1	134	JUEGO	JUEGO DE RESAQUE DE PLÁSTICO RIGIDO CON FIGURA DE PEZ, DE 8 PIEZAS DE DIFERENTES TAMAÑOS, FORMAS Y COLORES Y TABLERO DE 28 X 21 CM. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
4	4485	JUEGO	JUEGO DE SERPIENTES Y ESCALERAS PAR LA NEM PARA FASE 3, 1 TABLERO DE 1.5 X 1.5 IMPRESO EN LONA CON ARILLOS PARA COLGAR, 2 FICHAS PLÁSTICAS DE 7 CM QUE SE PUEDAN PEGAR Y DESPEGAR EN LA LONA, 1 DADO DE 10 CM FORRO DE VINIL, RELLENO HULE ESPUMA, INSTRUCTIVO TAMAÑO ESQUELA 4 PAGINAS CON PORTADA Y CONTRAPORTADA CAJA IMPRESA SELECCIÓN A COLOR FRENTE EN CARTULINA SULFATADA 16 PTO. SUAJE, SUAJADO, PEGADA Y ARMADA. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
6	477	PAQUETE	PAQUETE DIDÁCTICO EDUCATIVO QUE CONTIENE: 1- UN GRAN TANGRAM DE 7 FIGURAS FABRICADAS EN MATERIAL PLÁSTICO POLIESTIRENO, EN CINCO COLORES DIFERENTES CLASIFICADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: DOS TRIÁNGULOS ISÓSCELES CON MEDIDAS DE 28 X 28 X 40 CM; DOS TRIÁNGULOS ISÓSCELES DE 14.2 X 14.2 X 20 CM; UN TRIÁNGULO ISÓSCELES DE 20 X 20 X 28.5 CM; UN CUADRADO DE 14.2 X 14.2 CM; Y UN PARALELOGRAMO, UNIDAS TODAS. ESTAS FORMAN UN CUADRADO DE 40 X 40 CM, INCLUYE GUÍA DIDÁCTICA MEDIA CARTA CON EJERCICIOS ADECUADOS AL MATERIAL, 2- 40 CARTAS DE MEDIDAS 14 X 8 CM, IMPRESO A SELECCIÓN DE COLOR EN CARTULINA SULFATADA QUE CONTIENE ACTIVIDADES ALUSIVAS AL JUEGO DE TANGRAM; LAS CARTAS DENTRO DE UN ESTUCHE DE CARTULINA SULFATADA IMPRESO A SELECCIÓN DE COLOR DE MEDIDAS 14.3 X 8.4 X 1.8 CM; 3- 5 BASES PLÁSTICAS CILÍNDRICAS DE 2.7 CM DE DIÁMETRO Y 1 CM DE ALTURA CON GUÍA PARA SOPORTE DE TARJETAS; FABRICADO EN PLÁSTICO POLIESTIRENO BAJO LA TÉCNICA DE INYECCIÓN. 4.- TRES TANGRAM DE 20X20CM DE LAS CUALES CONTIENEN: 21 FIGURAS FABRICADAS EN MATERIAL PLÁSTICO POLIESTIRENO, EN DIFERENTES COLORES, 6 TRIÁNGULOS PEQUEÑOS, 3 TRIÁNGULOS MEDIANOS, 6 TRIÁNGULOS GRANDES, 3 CUADRADOS Y 3 PARALELOGRAMOS, TRES BASES DE 20.5 X 20.5; INCLUYE GUÍA DIDÁCTICA MEDIA CARTA CON EJERCICIOS ADECUADOS AL MATERIAL, TODO CON EMPAQUE PLÁSTICO RETRACTILADO PARA SU RESGUARDO, EMPACADO EN BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE PARA SU PROTECCIÓN. TODO EL MATERIAL ES SEGURO, NO ES TOXICO Y DE GRAN DURACIÓN, EL MATERIAL TIENE UNA TOLERANCIA EN MEDIDAS DE +/- 1 MM.	HACER Y APRENDER
7	950	JUEGO	JUEGO DIDÁCTICO DADO MÚLTIPLE FABRICADO DE MATERIAL ESTIRENO, BAJO LA TÉCNICA DE INYECCIÓN CON MEDIDAS DE 2 X 2 X 2.5 CM CUENTA CON UNA SALIENTE CUADRANGULAR LA CUAL PERMITE LA UNIÓN LATERAL ENTRE CADA PIEZA, EN SU PARTE MAS ALTA TIENE UN ORIFICIO DE 1 CM CUADRANGULAR, LA CUAL LLEVA UNA CALCOMANIA IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR ALUSIVOS A LETRAS Y NUMEROS QUE ABARCA TODO EL CONTORNO EN CADA UNA DE SUS CARAS, CON UN TOTAL DE 150 PIEZAS, AGRUPADAS REFUERZAN ACTIVIDADES DE MATEMÁTICAS Y ESPAÑOL, TODO ESTO EMPACADO EN UN RECIPiente DE PLÁSTICO MATERIAL POLIPROPILENO CHAROLA CON TAPA, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
8	3409	PIEZA	CANGREJITO MULTIPLICADOR - 4 BASES INYECTADAS EN PLÁSTICO ABS, PRIMER BASE DE MEDIDA 144.52 X 168.66 MM, RIEL DE MEDIDA 137.12 X 5.58 MM, SEGUNDA BASE 156.70 X 130.82 MM, CON UN ORIFICIO DE MEDIDA 64.54 X 4.00 MM, TERCERA Y CUARTA BASE DE MEDIDA 77.7 X 76.36 MM CADA UNA CON UN ORIFICIO DE MEDIDA 38.36 MM DOS RIELES DE 31.09 MM CADA UNO CON UNA SALIENTE DE 6.74 MM TRES REMACHES QUE SOSTIENEN A LA BASE LA CUAL VA UNIDA PARA FORMAR EL CANGREJO DE MEDIDA 6.02 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE 4 CALCOMANIAS IMPRESAS, PRIMER CALCOMANIA TIENE BASE DE RESULTADO DE LAS MULTIPLICACIONES, EN LA PARTE SUPERIOR Y EN LA PARTE INFERIOR LA BASE PARA LA MULTIPLICACIÓN, SEGUNDA BASE LA CARA DEL CANGREJO, TERCERA Y CUARTA CALCOMANIA CUBRE LAS MANOS DEL CANGREJITO, TODO EMPACADO EN BOLSA DE CELOFÁN, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
9	2389	PIEZA	CONO MATERIAL PLÁSTICO POLIPROPILENO EN COLORES BÁSICOS DE MEDIDAS 14 X 14 CM, DE BASE Y ALTURA 23 CM CON TERMINACIÓN CIRCULAR DE DIÁMETRO 4 CM, +/- 1 CM, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
12	1075	JUEGO	JUEGO DE SERPIENTES Y ESCALERAS PAR LA NEM PARA FASE 4- 1 TABLERO DE 1.5 X 1.5 IMPRESO EN LONA CON ARILLOS PARA COLGAR, 2 FICHAS PLÁSTICAS DE 7 CM QUE SE PUEDAN PEGAR Y DESPEGAR EN LA LONA, 1 DADO DE 10 CM FORRO DE VINIL RELLENO HULE ESPUMA, INSTRUCTIVO TAMAÑO ESQUELA 4 PAGINAS CON PORTADA Y CONTRAPORTADA CAJA IMPRESA SELECCIÓN A COLOR FRENTE EN CARTULINA SULFATADA 16 PTO. SUAJE, SUAJADO, PEGADA Y ARMADA. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
14	950	JUEGO	AJEDREZ C/TABLERO DE PLÁSTICO; MATERIAL EDUCATIVO FABRICADO EN POLIESTIRENO ALTO IMPACTO, CONFORMADO POR 32 PIEZAS, 16 NEGRAS Y 16 BLANCAS, LAS PIEZAS POR CADA COLOR SE CONFORMAN DE LA SIGUIENTE FORMA: 1 REY CON MEDIDAS DE 9 CM DE ALTO Y BASE DE 4 CM DE DIÁMETRO, 1 REINA CON MEDIDAS DE 7.5 CM DE ALTO Y BASE DE 3.5 CM DE DIÁMETRO, 2 ALFILES CON MEDIDAS DE 6.5 CM	HACER Y APRENDER

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7,
Torre Chiapas, Col. Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla
Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 20 Ext. 65567



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

15	JUEGO	3409	DE ALTO Y DE BASE 3.5 CM DE DIÁMETRO. 2 CABALLOS CON MEDIDAS DE 6 CM DE ALTO Y DE BASE 3.5 CM DE DIÁMETRO. 2 TORRES CON MEDIDAS DE 5 CM DE ALTO Y DE BASE 3.5 CM DE DIÁMETRO. 8 PEONES CON MEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO Y DE BASE 3 CM DE DIÁMETRO. CONTIENE UN TABLERO FLEXIBLE DE TELA CON MEDIDAS DE 46 X 46 CM IMPRESO A DOS TINTAS CON COORDENADAS LATERALES DE NÚMEROS Y LETRAS, TODO EMPACADO EN BOLSA DE TELA PARA PROTECCIÓN DEL MISMO. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
17	JUEGO	135	RULETA DE LENGUAJE. INCLUYE: 1 TABLERO DE 40.5 X 53.6 CMS. 60 TARJETAS DE 8 X 11 CMS. 12 TARJETAS DE 4 X 4 CMS, ELABORADAS EN POLYPAP CALIBRE 16 IMPRESAS EN 3 COLORES 4 TARJETAS DE CADA UNO, CON LAS LETRAS A, B, C Y D EN CADA COLOR, CON ACABADO REDONDEADO EN LAS ESQUINAS. INSTRUCTIVO. 144 FICHAS REDONDAS DE PLÁSTICO. 1 DADO DE PLÁSTICO 1X1 CM, EMPACADO DE CAJA TAPA Y FONDO. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
19	JUEGO	1075	JUEGO DE DISCOS SENSORIALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * 6 TABLAS DE 17 X 10 CM. * 2 CÍRCULOS DE TEXTURA SILICONA FLEXIBLE ULTRA SUAVE. * 1 ANTIFAZ. INCLUYE ESTUCHE PARA GUARDAR Y TRANSPORTAR Y ANTIFAZ. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. JUEGO DE SERPIENTES Y ESCALERAS PAR LA NEM PARA FASE 5. 1 TABLERO DE 15 X 15 IMPRESO EN LONA CON ARILLOS PARA COLGAR. 2 FICHAS PLÁSTICAS DE 7 CM QUE SE PUEDAN PEGAR Y DESPEGAR EN LA LONA. 1 DADO DE 10 CM FORRO DE VINIL RELLENO HULE ESPUMA. INSTRUCTIVO TAMAÑO ESQUEJA 4 PAGINAS CON PORTADA Y CONTRAPORTADA. CAJA IMPRESA SELECCIÓN A COLOR FRENTES EN CARTULINA SULFATADA 16 Ptos. SUAJE, SUAJADO, PEGADA Y ARMADA. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
21	JUEGO	950	BANCO MATEMÁTICO: JUEGO EDUCATIVO CON MONEDAS DE PLÁSTICO. * 50 MONEDAS DE 50 CENTAVOS, 1 PESO, 2 PESOS, 5 PESOS, 10 PESOS. EN 4 COLORES METÁLICOS DIFERENTES CON CARACTERÍSTICAS DE 64 PIEZAS DE 50 CENTAVOS, 96 PIEZAS DE 1 PESO, 32 PIEZAS DE 2 PESOS, 34 PIEZAS DE 5 PESOS, 34 PIEZAS DE 10 PESOS. HACIENDO UN TOTAL DE 260 MONEDAS. LA MEDIDA DE LA MONEDA DE 50 CENTAVOS ES DE 2 CM. LA DE 1 PESO DE 2.3 CM. LA DE 5 PESOS DE 2.5 CM. LA DE 10 PESOS DE 2.7 CM. CONSTA DE 4 CUBOS SÓLIDOS DE PLÁSTICO DE MEDIDAS 2 CM POR LADO. EN CADA UNO DE ESTOS LADOS ALUSIVOS ILUSTRADOS EN SELECCIÓN DE COLOR QUE INDICAN EL PRECIO DE CADA UNO. TAMBIÉN INCLUYE 20 BILLETES DE 20 PESOS CON MEDIDAS DE 8 CM POR 4.5 CM, 20 BILLETES DE 50 PESOS CON MEDIDAS DE 8 CM X 4.5 CM, 15 BILLETES DE 100 PESOS CON MEDIDAS DE 10.1 CM X 4.5 CM, 10 BILLETES DE 200 PESOS CON MEDIDAS DE 9.1 CM X 4.5 CM, 5 BILLETES DE 500 PESOS CON MEDIDAS DE 10.1 CM X 4.5 CM Y 5 BILLETES DE 1000 PESOS CON MEDIDAS DE 10 CM X 4.5 CM. TODO INCLUIDO DENTRO DE UN RECIPIENTE PLÁSTICO CON SEPARADOR INTEGRADO DE 27.8 CM X 19.4 CM X 3.9 CM CON 10 SEPARACIONES PARA EL ACCOMODO DE TODOS LOS MATERIALES. ESTE SEPARADOR QUEDA DENTRO DE UNA BASE PLÁSTICA TRANSPARENTE DE MEDIDAS 28.1 CM X 20.6 CM X 6.1 CM CON SOPORTES LATERALES PARA SU CONEXIÓN CON TAPA PLÁSTICA DE MEDIDAS 29.9 CM X 21.1 CM CON SALIENTES LATERALES PARA SU ENSAMBLE CON LA BASE. INCLUYE CMA EMPOTRABLE CON MEDIDAS DE 12.8 CM X 5 CM. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
22	PAQUETE	3409	PAQUETE DIDACTICO EDUCATIVO, JUEGA DEBATIENDO QUE CONTIENE: * 1 TABLERO DE 40.5X53.6 CMS. +/- 10% IMPRESO EN SELECCIÓN DE COLOR FRENTES. EN COUCHE DE 300 GRS. SUAJADO, ESQUINAS REDONDEADAS. * 10 LAMINAS TAMAÑO DE 27X21.5 CM. +/-10%. IMPRESA EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS. FRENTES Y VUELTA. LAMINADO BRILLANTE AMBAS CARAS, ESQUINAS REDONDEADAS. * 24 TARJETAS: 8.5X11 CM. MEDIDAS +/- 10% DE TOLERANCIA. IMPRESAS EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS. LAMINADO BRILLANTE AMBAS CARAS. IMPRESIÓN SELECCIÓN DE COLOR FRENTES Y VUELTA, CON ESQUINAS REDONDEADAS. * 1 DADO DE PLÁSTICO, DE 1.6X1.6 CM. +/- 15%. * FICHA DIDÁCTICA: IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR FRENTES Y VUELTA, EN PAPEL COUCHE BRILLANTE DE 130 GRS. MED. DE 28.5X21.5 CM. +/-10%. TOLERANCIA. * EMPAQUE: CARTULINA SULFATADA DE 14 Pts. CARA SUPERIOR IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR FRENTES. MEDIDAS DE 28.5X24.5X4 CM. +/- 10% TOLERANCIA. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
23	PIEZA	810	ARO ESCOLAR REFORZADO PARA USO DEPORTIVO INYECTADO EN PLÁSTICO POLIPROPILENO QUE PERMITE REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS. DE HABILIDAD Y DESTREZA; CON MEDIDA DE DIÁMETRO +/- 1 CM. VARIOS COLORES. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
24	PIEZA	616	BALÓN DE BASQUETBOL NO. 5 MATERIAL PIEL SINTÉTICA. DIFERENTES COLORES. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	VOIT
27	JUEGO	1076	JUEGO DE LA OCA PARA LA NEM PARA FASE 3. 1 TABLERO DE 15 X 15 IMPRESO EN LONA CON ARILLOS PARA COLGAR. 2 FICHAS PLÁSTICAS DE 7 CM QUE SE PUEDAN PEGAR Y DESPEGAR EN LA LONA. 1 DADO DE 10 CM FORRO DE VINIL RELLENO HULE ESPUMA. INSTRUCTIVO TAMAÑO ESQUEJA 4 PAGINAS CON PORTADA Y CONTRAPORTADA CAJA IMPRESA SELECCIÓN A COLOR FRENTES EN CARTULINA SULFATADA 16 Ptos. SUAJE, SUAJADO, PEGADA Y ARMADA. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
28	BOLSA	1	DIAMANTINA ULTRABRILLANTE ORO CLARO C15. BOLSA CON 1 KILOGRAMO.	PASCUA
29	JUEGO	950	JUEGO DIDACTICO RUEDAS ARITMÉTICAS.- MULTIPLICACIÓN Y DIVISIÓN. SUMAS Y RESTAS. JUEGO DIDACTICO QUE CONSTA DE 20 RUEDAS CON UN DIÁMETRO DE 12 CM Y UN ESPESOR DE 3MM. EN CADA UNA DE SUS CARAS UNA NUMERACIÓN DEL 1 AL 10 EN EL CONTORNO DE SUS CIRCUNFERENCIA IMPRESO BAJO LA TÉCNICA DE SERIGRAFIA. EN LA PARTE CENTRAL UNA PIEZA MECÁNICA QUE LE PERMITE EL GIRO. DE LAS CUALES 10 DE ELLAS EN UNA DE SUS CARAS PERMITE HACER LA OPERACIÓN DE MULTIPLICACIÓN Y EN LA OTRA CARA DIVISIÓN. ENUMERADAS DEL 1 AL 10 Y LAS OTRAS 10 RESTANTES. EN UNA DE SUS CARAS PERMITE HACER LA OPERACIÓN DE SUMA Y EN LA OTRA CARA RESTA. ENUMERADAS DEL 1 AL 10 TODO EMPACADO EN UN RECIPIENTE DE PLÁSTICO MATERIAL POLIPROPILENO CHAROLA CON TAPA. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7,
Torre Chiapas, Col. Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla
Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 20 Ext. 65567



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

30	86	PIEZA	COLCHONETA RECTA CON RELLENO DE MATERIAL ESPUMA FLEXIBLE DE POLIURETANO CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL Y RETARDANTE A LA FLAMA. CON DENSIDAD MÍNIMA DE 1745 SUPER FIRME Y FORRO VINIL EN COLORES PRIMARIOS, MEDIDAS: 120 X 60 X 5 CM. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
31	616	PIEZA	BALÓN DE FUTBOL NO. 5 ESTAMPADO DE EQUIPOS SURTIDOS NACIONALES E INTERNACIONALES. MATERIAL, PIEL SINTÉTICA. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	VOIT
34	1075	JUEGO	JUEGO DE LA OCA PARA LA NEM PARA FASE 4, 1 TABLERO DE 1.5 X 1.5 IMPRESO EN LONA CON ARILLOS PARA COLGAR, 2 FICHAS PLÁSTICAS DE 7 CM QUE SE PUEDAN PEGAR Y DESPEGAR EN LA LONA, 1 DADO DE 10 CM FORRO DE VINIL RELLENO HULE ESPUMA, INSTRUMENTIVO TAMANO ESQUELA 4 PAGINAS CON PORTADA Y CONTRAPORTADA CAJA IMPRESA SELECCIÓN A COLOR FRENTE EN CARTULINA SULFATADA 16 PTOS. SUAJE, SUAJADO, PEGADA Y ARMADA. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
35	1	BOLSA	DIAMANTINA ULTRABRILLANTE PLATA C15. BOLSA CON 1 KILOGRAMO.	PASCUA
36	900	JUEGO	RUTA DEL BUEN COMER: MATERIAL DIDÁCTICO, QUE CONSTA DE UN TABLERO CON MEDIDAS 51.5 X 39 CM. ESTE TABLERO LLEVA UNA RULETA IMPRESA A SELECCIÓN DE COLOR CORRESPONDIENTE A LA TEMÁTICA DEL JUEGO, INCLUYE 48 TARJETAS CON DATOS, PREGUNTAS, RESPUESTAS Y 6 FICHAS PLÁSTICAS, TODO DENTRO DE CAJA DE CARTÓN RESISTENTE CON MEDIDAS: BASE 39.7 X 28.5 CM Y TAPA DE MEDIDAS 40 X 27 CM. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
37	616	PIEZA	BALÓN DE VOLEIBOL NO. 5. MATERIAL, PIEL SINTÉTICA, COLORES: BLANCO, AZUL, CIELO Y AMARILLO. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	VOIT
38	135	PIEZA	CUBO DE EXPRESIONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • MEDIDA DE 20 CM X 20 CM. • RELLENO DE HULE ESPUMA. • FORRADO EN VINIL. • CADA LADO DEL CUBO TIENE DIFERENTE DISEÑO. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
40	1075	JUEGO	JUEGO DE LA OCA PARA LA NEM PARA FASE 5, 1 TABLERO DE 1.5 X 1.5 IMPRESO EN LONA CON ARILLOS PARA COLGAR, 2 FICHAS PLÁSTICAS DE 7 CM QUE SE PUEDAN PEGAR Y DESPEGAR EN LA LONA, 1 DADO DE 10 CM FORRO DE VINIL RELLENO HULE ESPUMA, INSTRUMENTIVO TAMANO ESQUELA 4 PAGINAS CON PORTADA Y CONTRAPORTADA CAJA IMPRESA SELECCIÓN A COLOR FRENTE EN CARTULINA SULFATADA 16 PTOS. SUAJE, SUAJADO, PEGADA Y ARMADA. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
41	1	BOLSA	DIAMANTINA ULTRABRILLANTE ROJO C15. BOLSA CON 1 KILOGRAMO.	PASCUA
42	885	JUEGO	CORCHOLINA ABC MATERIAL DIDÁCTICO FABRICADO EN MATERIAL POLIPROPILENO QUE CONTIENE 400 PIEZAS DE 3 CM DE DIÁMETRO EN 5 CULORES, POR LA PARTE INFERIOR ES CONCAVA Y EN LA PARTE SUPERIOR PLANA PRESENTA UN RELIEVE CON LAS LETRAS DEL ALFABETARIO, LOS BORDES TIENEN UNA TEXTURA ONDULADA, TODO EMPACADO EN UNA BOLSA PLÁSTICA. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
43	405	PIEZA	CUERDA PARA SALTAR: CON PUÑOS EN MATERIAL PLÁSTICO SOPLOADO DE 15 CM. DE LARGO Y DIÁMETRO DE 3 CM. EN 2 COLORES SOBRE LA MISMA PIEZA, CON ENSAMBLE ADECUADO ENTRE LA MISMA INCLUYE CORDÓN DE 2 METROS DE LARGO. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	HACER Y APRENDER
44	135	SET	SET DE INSTRUMENTOS MUSICALES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • FABRICADOS CON PLÁSTICO RÍGIDO. • 2 MARACAS DE 16 CM. • GÜIRO 16 CM. • CASTAÑUELAS 6.5 CM. • PANDERO DE 16 X 14 CM. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
47	797	JUEGO	ROMPECABEZAS DE FOAMY MAPA DE LA REPÚBLICA, CON UN TABLERO FABRICADO EN FOAMY CON MEDIDAS DE 28X43 CM. Y 32 PIEZAS CADA UNA REPRESENTA LOS ESTADOS Y JUNTAS CONFORMAN LA REPUBLICA MEXICANA. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
48	135	JUEGO	SERIE DIDÁCTICO DE BARRILES: CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • 20 PIEZAS DE DIFERENTES COLORES • PIEZAS ARMABLES SE METEN UNO DENTRO DEL OTRO. PRESENTACIÓN: • 2 JUEGOS CON 10 PIEZAS DE TAMAÑO APROXIMADO 10 CM, 8 CM, 6.5 CM, 5.5 CM Y 4.5 CM. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
50	799	JUEGO	TARJETAS DIDÁCTICAS VALORES MATERIAL EDUCATIVO QUE CONTIENE 24 TARJETAS A SELECCIÓN DE COLOR CON IMÁGENES ALUSIVAS A VALORES, CON MEDIDAS 7 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTURA, TODO DENTRO DE UNA CAJA A SELECCIÓN DE COLOR CON MEDIDAS 7.3 CM DE ANCHO 12 CM DE ALTURA, Y 1.3 CM DE GROSOR, INCLUYE 6 FICHAS PLÁSTICAS EN MATERIAL CRISTAL DE COLORES, CON GRABADO EN ALTO RELIEVE ALUSIVO A VALORES EN UNA CARA, CON MEDIDAS 2.8 CM DE DIÁMETRO Y 4 MM DE GROSOR, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
51	132	PIEZA	JUEGO DIDÁCTICO CASA DE CAMPANA PLEGABLE Y AUTO ARMABLE DE LONA CON MEDIDA DE 1.18 M X 1.18 M X 1 M DE ALTURA. INCLUYE: 1 BOLSA PARA GUARDAR LA CASA PLEGABLE. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
57	2	JUEGO	JUEGO DE GEOMETRÍA DE MADERA PARA PIZARRÓN INCLUYE: • REGLA DE 100 CM. (METRO). • COMPAS. • REGLA CURVA • TRANSPORTADOR. • ESCUADRA 45°. • ESCUADRA 60°. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	OMNIDEX
58	2	PAQUETE	LAMINA DE TABLAS DE MULTIPLICAR IMPRESA EN CARTULINA PLASTIFICADA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • MEDIDAS DE 31.5 X 23 CM. • DE VARIOS COLORES BRILLANTES. • PAQUETE 25 PIEZAS. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	BOB
59	80	CAJA	LAPICES DE COLORES LARGOS REDONDOS. CAJA CON 12 PIEZAS.	TOTAL SCHOOL
62	8	JUEGO	LOTERIA TRADICIONAL MEXICANA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • IMPRESO EN CARTULINA PLASTIFICADA. • CONTIENE 6 TABLEROS DE 21.4 CM X 15.5 CM. • 54 TARJETAS DE 8.5 CM X 7 CM. • 120 FICHAS DE MATERIAL ESTIRENO IMPACTO DE 2.3 CM DE DIÁMETRO. •	HACER Y APRENDER

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7,
Torre Chiapas, Col. Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla
Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 20 Ext. 65567



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/35/2024**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

63	10	PAQUETE	INCLUYE 10 BASES PLÁSTICAS CILÍNDRICAS DE 2.7 CM DE DIÁMETRO Y 1 CM DE ALTURA. * CON GUIA PARA SOPORTE DE TARJETAS. * TODO DENTRO DE UNA CAJA IMPRESA CON MEDIDA DE BASE DE 28.5 CM X 22.5 CM X 3.3 CM Y TAPA DE 29 CM X 23 CM X 3.5 CM. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	TOTAL SCHOOL
66	4	PAQUETE	MARADOR BASE AGUA COLORES SURTIDOS. PUNTO BISELADO INDEFORMABLE. NO TOXICO. PAQUETE CON 12 COLORES.	COLIBRI
67	4	PAQUETE	PAPEL CHINA AMARILLO CANARIO MEDIDAS DE 50 X 75 CM DE 18 GRAMOS. PAQUETE CON 100 PIEZAS.	COLIBRI
68	4	PAQUETE	PAPEL CHINA AZUL CLARO MEDIDAS DE 50 X 75 CM DE 18 GRAMOS. PAQUETE CON 100 PIEZAS.	COLIBRI
69	4	PAQUETE	PAPEL CHINA NARANJA MEDIDAS DE 50 X 75 CM DE 18 GRAMOS. PAQUETE CON 100 PIEZAS.	COLIBRI
70	7	PIEZA	PAPEL CHINA ROSA CLARO MEDIDAS DE 50 X 75 CM DE 18 GRAMOS. PAQUETE CON 100 PIEZAS.	TOTAL SCHOOL
74	3	SET	SET DE 4 INSTRUMENTOS MUSICALES DE PLÁSTICO RÍGIDO, DE VARIOS COLORES. INCLUYE: * 1 PAR DE MARACAS DE CARITA DE 22 CM X 8 CM. * 1 GUIRO CARITA DE 17.5 X 8 X 5 CM. * 1 CASTAÑUELA CON MANGO 19 CM. * 1 XILÓFONO BASE DE PLÁSTICO CON MEDIDAS DE 21 CM Y 2 BAQUETAS DE 18 CM C/U. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER
75	8	PIEZA	TUJERA DE 7" PARA CASA Y OFICINA. DE MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE Y MANGO PLÁSTICO.	TOTAL SCHOOL
76	9	PIEZA	GIRO GRAFO DE FRASES MATERIAL DIDÁCTICO FABRICADO EN PLÁSTICO SOPLADO POLIETILENO EN MEZCLA 70/30. INCLUYE UN POSTE HUECO DE 25.5 CM DE LARGO POR 5.5 CM DE DIÁMETRO, DICHO POSTE LLEVA UNA TAPA EN CADA EXTREMO CON MEDIDAS DE 8 CM DE DIÁMETRO Y UNA SALIENTE EN EL CENTRO DE 2 CM DE LARGO; CONTIENE TAMBIÉN 12 DONAS DE 8.2 CM DE DIÁMETRO EXTERNO, POR 5.6 CM DE DIÁMETRO INTERNO CON IMPRESOS EN SELECCIÓN DE COLOR, TODAS ESTAS DONAS INSERTADAS EN EL POSTE ANTES MENCIONADO. EL PRIMER ANILLO CON IMÁGENES DIVERSAS QUE ALUDEN A DIFERENTES PALABRAS. TODO ARMADO DENTRO DE BOLSA PLÁSTICA PARA SU FÁCIL MANEJO. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	HACER Y APRENDER

CONDICIONES DE ENTREGA:	EL HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.
PLAZO DE ENTREGA:	LA PRIMERA ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 20 DÍAS NATURALES. LAS ENTREGAS SUBSECUENTES 10 DÍAS NATURALES DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO DE ENTREGA.
LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL NO. 1, DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, UBICADO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES SIN, COL 24 DE JUNIO C.P. 29047, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
VIGENCIA DE PRECIOS:	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.
CONDICIONES DE PAGO:	DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. 50% DE ANTICIPO, PAGO DE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y LA AMORTIZACIÓN SERÁ DEL 100%. DICHO ANTICIPO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PROVEEDOR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LOTES	ORGANISMO	LUGAR DE ENTREGA DE LA FACTURA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
01, 04, 06, 07, 08, 09, 12, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 50, 51, 57, 58, 59, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 75 Y 76	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: C.P. MARTIN ALVAREZ CAÑAVERAL DÍA Y HORARIO DE LA RECEPCIÓN DE LUNES A VIERNES HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS LUGAR DE LA RECEPCIÓN: ALMACÉN GENERAL NO. 1, UBICADO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES SIN, COL. 24 DE JUNIO C.P. 29047, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	NOMBRE: GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS SIN TIPO DE SOCIEDAD. R.F.C.: GEC8501013X9 DOMICILIO: BLVD. ANDRÉS SERRA ROJAS 1090, PASO LIMÓN, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS C.P. 29049

8

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7,
Torre Chiapas, Col. Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla
Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 20 Ext. 65567



OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
NUMERO: CV/35/2024**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"CALENDARIOS DE ENTREGA Y PAGO"

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL
PARTIDA: MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PLANTELES EDUCATIVOS
CLAVE PRESUPUESTAL: 04 001 2 5 1 1 D 002 01 A18 A501 000 A 00 21701 00 24 1 2 5 S 33 10150 821 2024 1
PROYECTO: CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
RECURSOS FEDERALES
RAMO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, FONDO 1, FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)
REQUISICIÓN: 0172
PROVEEDOR: PROVEEDORA INTEGRAM S.A DE C.V.

NO. LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
1	JUEGO DE RESAQUE DE PLÁSTICO RÍGIDO CON FIGURA DE PEZ, DE 8 PIEZAS DE DIFERENTES TAMAÑOS, FORMAS Y COLORES Y TABLERO DE 28 X 21 CM. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER AGOSTO [CAN: 134 COS: \$17,063.66]	JUEGO	\$127.49	134
3	JUEGO DE DISCOS SENSORIALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • 6 TABLAS DE 17 X 10 CM. • 2 CÍRCULOS DE TEXTURA SILICONA FLEXIBLE ULTRA SUAVE. • 1 ANTIFAZ; INCLUYE ESTUCHE PARA GUARDAR Y TRANSPORTAR Y ANTIFAZ PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER AGOSTO [CAN: 135 COS: \$37,681.20]	JUEGO	\$279.12	135
6	CUBO DE EXPRESIONES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • MEDIDA DE 20 CM X 20 CM. • RELLENO DE HULE ESPUMA. • FORRADO EN VINIL. • CADA LADO DEL CUBO TIENE DIFERENTE DISEÑO. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER AGOSTO [CAN: 135 COS: \$48,320.55]	PIEZA	\$357.93	135
7	SET DE INSTRUMENTOS MUSICALES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • FABRICADOS CON PLÁSTICO RÍGIDO. • 2 MARACAS DE 16 CM. • GÜIRO 16 CM. • CASTAÑUELAS 6.5 CM. • PANDERO DE 16 X 14 CM. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER AGOSTO [CAN: 135 COS: \$39,260.70]	SET	\$290.82	135
8	SERIE DIDÁCTICO DE BARRILES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • 20 PIEZAS DE DIFERENTES COLORES •PIEZAS ARMABLES SE METEN UNO DENTRO DEL OTRO. PRESENTACIÓN: • 2 JUEGOS CON 10 PIEZAS DE TAMAÑO APROXIMADO 10 CM, 8 CM, 6.5 CM, 5.5 CM Y 4.5 CM. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER AGOSTO [CAN: 135 COS: \$23,554.80]	JUEGO	\$174.48	135

SUBTOTAL: \$ 246,475.03
IVA: \$ 39,436.00
TOTAL: \$ 285,911.03

TOTALES POR MES:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$246,475.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,436.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$285,911.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7,
Torre Chiapas, Col. Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla
Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69140 20 Ext. 65567



OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/35/2024**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL
PARTIDA: MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PLANTILES EDUCATIVOS
CLAVE PRESUPUESTAL: 04 001 2 5 1 D 002 01 E01 A542 000 A 00 21701 00 24 1 2 5 S 03 10150 821 2024 1
PROYECTO: APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICOS A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES
RAMO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, FONDO 1, FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)
REQUISICIÓN: 0176
PROVEEDOR: PROVEEDORA INTEGRAM SA DE CV.

NO. LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
1	JUEGO DE SERPIENTES Y ESCALERAS PAR LA NEM PARA FASE 3, 1 TABLERO DE 1.5 X 1.5 IMPRESO EN LONA CON ARILLOS PARA COLGAR, 2 FICHAS PLÁSTICAS DE 7 CM QUE SE PUEDAN PEGAR Y DESPEGAR EN LA LONA, 1 DADO DE 10 CM FORRO DE VINIL RELLENO HULE ESPUMA, INSTRUMENTO TAMAÑO ESQUELA 4 PAGINAS CON PORTADA Y CONTRAPORTADA CAJA IMPRESA SELECCIÓN A COLOR FRENTE EN CARTULINA SULFATADA 16 PTO. SUAJE, SUAJADO, PEGADA Y ARMADA, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO [CAN: 1076] [COS: \$1,443,262.75]	JUEGO	\$1,342.57	1076
2	JUEGO DE SERPIENTES Y ESCALERAS PAR LA NEM PARA FASE 4, 1 TABLERO DE 1.5 X 1.5 IMPRESO EN LONA CON ARILLOS PARA COLGAR, 2 FICHAS PLÁSTICAS DE 7 CM QUE SE PUEDAN PEGAR Y DESPEGAR EN LA LONA, 1 DADO DE 10 CM FORRO DE VINIL RELLENO HULE ESPUMA, INSTRUMENTO TAMAÑO ESQUELA 4 PAGINAS CON PORTADA Y CONTRAPORTADA CAJA IMPRESA SELECCIÓN A COLOR FRENTE EN CARTULINA SULFATADA 16 PTO. SUAJE, SUAJADO, PEGADA Y ARMADA, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO [CAN: 1075] [COS: \$1,443,262.75]	JUEGO	\$1,342.57	1075
3	JUEGO DE SERPIENTES Y ESCALERAS PAR LA NEM PARA FASE 5, 1 TABLERO DE 1.5 X 1.5 IMPRESO EN LONA CON ARILLOS PARA COLGAR, 2 FICHAS PLÁSTICAS DE 7 CM QUE SE PUEDAN PEGAR Y DESPEGAR EN LA LONA, 1 DADO DE 10 CM FORRO DE VINIL RELLENO HULE ESPUMA, INSTRUMENTO TAMAÑO ESQUELA 4 PAGINAS CON PORTADA Y CONTRAPORTADA CAJA IMPRESA SELECCIÓN A COLOR FRENTE EN CARTULINA SULFATADA 16 PTO. SUAJE, SUAJADO, PEGADA Y ARMADA, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO [CAN: 1075] [COS: \$1,443,262.75]	JUEGO	\$1,342.57	1075
4	JUEGO DE LA OCA PARA LA NEM PARA FASE 3, 1 TABLERO DE 1.5 X 1.5 IMPRESO EN LONA CON ARILLOS PARA COLGAR, 2 FICHAS PLÁSTICAS DE 7 CM QUE SE PUEDAN PEGAR Y DESPEGAR EN LA LONA, 1 DADO DE 10 CM FORRO DE VINIL RELLENO HULE ESPUMA, INSTRUMENTO TAMAÑO ESQUELA 4 PAGINAS CON PORTADA Y CONTRAPORTADA CAJA IMPRESA SELECCIÓN A COLOR FRENTE EN CARTULINA SULFATADA 16 PTO. SUAJE, SUAJADO, PEGADA Y ARMADA, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO [CAN: 1076] [COS: \$1,443,262.75]	JUEGO	\$1,342.57	1076
5	JUEGO DE LA OCA PARA LA NEM PARA FASE 4, 1 TABLERO DE 1.5 X 1.5 IMPRESO EN LONA CON ARILLOS PARA COLGAR, 2 FICHAS PLÁSTICAS DE 7 CM QUE SE PUEDAN PEGAR Y DESPEGAR EN LA LONA, 1 DADO DE 10 CM FORRO DE VINIL RELLENO HULE ESPUMA, INSTRUMENTO TAMAÑO ESQUELA 4 PAGINAS CON PORTADA Y CONTRAPORTADA CAJA IMPRESA SELECCIÓN A COLOR FRENTE EN CARTULINA SULFATADA 16 PTO. SUAJE, SUAJADO, PEGADA Y ARMADA, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO [CAN: 1075] [COS: \$1,443,262.75]	JUEGO	\$1,342.57	1075
6	JUEGO DE LA OCA PARA LA NEM PARA FASE 5, 1 TABLERO DE 1.5 X 1.5 IMPRESO EN LONA CON ARILLOS PARA COLGAR, 2 FICHAS PLÁSTICAS DE 7 CM QUE SE PUEDAN PEGAR Y DESPEGAR EN LA LONA, 1 DADO DE 10 CM FORRO DE VINIL RELLENO HULE ESPUMA, INSTRUMENTO TAMAÑO ESQUELA 4 PAGINAS CON PORTADA Y CONTRAPORTADA CAJA IMPRESA SELECCIÓN A COLOR FRENTE EN CARTULINA SULFATADA 16 PTO. SUAJE, SUAJADO, PEGADA Y ARMADA, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO [CAN: 1075] [COS: \$1,443,262.75]	JUEGO	\$1,342.57	1075

SUBTOTAL: \$ 8,662,261.64
IVA: \$ 1,385,961.86
TOTAL: \$ 10,048,223.50

TOTAL POR MES:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,662,261.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,385,961.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,048,223.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7,
Torre Chiapas, Col. Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla
Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 20 Ext. 65567



OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO: CV/35/2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA
PARTIDA: MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PLANTALES EDUCATIVOS
CLAVE PRESUPUESTAL: 05 001 2 5 1 2 D 002 01 E01 A514 000 A 00 21701 00 24 1 2 5 S 33 10150 821 2024 1
PROYECTO: CENTROS DE INTEGRACIÓN SOCIAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES
RAMO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, FONDO 1, FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)
REQUISICIÓN: 0169
PROVEEDOR: PROVEEDORA INTEGRAM S.A DE C.V.

NO. LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
4	DIAMANTINA ULTRABRILLANTE ORO CLARO C15. BOLSA CON 1 KILOGRAMO.* MARCA: PASCUA JULIO [CAN: 1] COS: \$251.23	BOLSA	\$251.23	1
5	DIAMANTINA ULTRABRILLANTE PLATA C15. BOLSA CON 1 KILOGRAMO. * MARCA: PASCUA JULIO [CAN: 1] COS: \$251.23	BOLSA	\$251.23	1
6	DIAMANTINA ULTRABRILLANTE ROJO C15. BOLSA CON 1 KILOGRAMO. * MARCA: PASCUA JULIO [CAN: 1] COS: \$251.23	BOLSA	\$251.23	1
14	JUEGO DE GEOMETRÍA DE MADERA PARA PIZARRÓN INCLUYE: * REGLA DE 100 CM. (METRO). * COMPAS. * REGLA CURVA * TRANSPORTADOR. * ESCUADRA 45°. * ESCUADRA 60° PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: OMNIDEX JULIO [CAN: 2] COS: \$2.725.38	JUEGO	\$1,362.69	2
15	LAMINA DE TABLAS DE MULTIPLICAR IMPRESA EN CARTULINA PLASTIFICADA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * MEDIDAS DE 31.5 X 23 CM. * DE VARIOS COLORES BRILLANTES. * PAQUETE 25 PIEZAS. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. MARCA: BOB JULIO [CAN: 2] COS: \$369.42	PAQUETE	\$184.71	2
16	LÁPICES DE COLORES LARGOS REDONDOS. CAJA CON 12 PIEZAS. * MARCA: TOTAL SCHOOL JULIO [CAN: 80] COS: \$2.453.60	CAJA	\$30.42	80
19	LOTERIA TRADICIONAL MEXICANA. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * IMPRESO EN CARTULINA PLASTIFICADA. * CONTIENE 6 TABLEROS DE 21.4 CM X 15.5 CM. * 54 TARJETAS DE 8.5 CM X 7 CM. * 120 FICHAS DE MATERIAL ESTIRENO IMPACTO DE 2.3 CM DE DIÁMETRO. * INCLUYE 10 BASES PLÁSTICAS CILÍNDRICAS DE 2.7 CM DE DIÁMETRO Y 1 CM DE ALTURA. * CON GUÍA PARA SOPORTE DE TARJETAS. * TODO DENTRO DE UNA CAJA IMPRESA CON MEDIDA DE BASE DE 28.5 CM X 22.5 CM X 3.3 CM Y TAPA DE 29 CM X 23 CM X 3.5 CM. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO [CAN: 8] COS: \$2.496.16	JUEGO	\$312.02	8
20	MARCADOR BASE AGUA COLORES SURTIDOS. PUNTO BISELADO INDEFORMABLE, NO TOXICO. PAQUETE CON 12 COLORES. * MARCA: TOTAL SCHOOL JULIO [CAN: 10] COS: \$636.30	PAQUETE	\$63.63	10
23	PAPEL CHINA AMARILLO CANARIO MEDIDAS DE 50 X 75 CM DE 18 GRAMOS. PAQUETE CON 100 PIEZAS. * MARCA: COLIBRÍ JULIO [CAN: 4] COS: \$468.12	PAQUETE	\$117.03	4
24	PAPEL CHINA AZUL CLARO MEDIDAS DE 50 X 75 CM DE 18 GRAMOS. PAQUETE CON 100 PIEZAS. * MARCA: COLIBRÍ JULIO [CAN: 4] COS: \$468.12	PAQUETE	\$117.03	4
25	PAPEL CHINA NARANJA MEDIDAS DE 50 X 75 CM DE 18 GRAMOS. PAQUETE CON 100 PIEZAS. * MARCA: COLIBRÍ JULIO [CAN: 4] COS: \$468.12	PAQUETE	\$117.03	4
26	PAPEL CHINA ROSA CLARO MEDIDAS DE 50 X 75 CM DE 18 GRAMOS. PAQUETE CON 100 PIEZAS. * MARCA: COLIBRÍ JULIO [CAN: 4] COS: \$468.12	PAQUETE	\$117.03	4

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Fise 7,
Torre Chiapas, Col. Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla
Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 20 Ext. 65567



OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/35/2024**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

27	JULIO [CAN: 4] COS: \$468.12] PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO. BOTELLA 1KG. * MARCA: TOTAL SCHOOL JULIO [CAN: 7] COS: \$501.62]	PIEZA	\$71.66	7
31	SET DE 4 INSTRUMENTOS MUSICALES DE PLÁSTICO RÍGIDO, DE VARIOS COLORES. INCLUYE: * 1 PAR DE MARACAS DE CARITA DE 22 CM X 8 CM. * 1 GÜIRO CARITA DE 17.5 X 8 X 5 CM. * 1 CASTAÑUELA CON MANGO 19 CM. * 1 XILOFONO BASE DE PLÁSTICO CON MEDIDAS DE 21 CM Y 2 BAQUETAS DE 18 CM C/U. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO [CAN: 3] COS: \$1,388.67]	SET	\$462.89	3
32	TIJERA DE 7" PARA CASA Y OFICINA. DE MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE Y MANGO PLÁSTICO. * MARCA: TOTAL SCHOOL JULIO [CAN: 8] COS: \$220.24]	PIEZA	\$27.53	8
33	GIRO GRAFO DE FRASES MATERIAL DIDÁCTICO FABRICADO EN PLÁSTICO SOPLADO POLIETILENO EN MEZCLA 70/30, INCLUYE UN POSTE HUECO DE 25.5 CM DE LARGO POR 5.5 CM DE DIÁMETRO, DICHO POSTE LLEVA UNA TAPA EN CADA EXTREMO CON MEDIDAS DE 8 CM DE DIÁMETRO Y UNA SALIENTE EN EL CENTRO DE 2 CM DE LARGO; CONTIENE TAMBIÉN 12 DONAS DE 8.2 CM DE DIÁMETRO EXTERNO POR 5.5 CM DE DIÁMETRO INTERNO CON IMPRESOS EN SELECCIÓN DE COLOR, TODAS ESTAS DONAS INSERTADAS EN EL POSTE ANTES MENCIONADO. EL PRIMER ANILLO CON IMÁGENES DIVERSAS QUE ALIDEN A DIFERENTES PALABRAS. TODO ARMADO DENTRO DE BOLSA PLÁSTICA PARA SU FÁCIL MANEJO. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO [CAN: 9] COS: \$3,452.76]	PIEZA	\$383.64	9

SUBTOTAL: \$ 16,850.32
IVA: \$ 2,696.05
TOTAL: \$ 19,546.37

TOTAL POR MES:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,850.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,696.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,546.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7,
Torre Chapas, Col. Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla
Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 20 Ext. 65567



OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/35/2024**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA
PARTIDA: MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PLANTELES EDUCATIVOS
CLAVE PRESUPUESTAL: 05 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A543 000 A 00 21701 00 24 1 2 5 S 33 10150 821 2024 1
PROYECTO: APOYOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES
RAMO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, FONDO 1, FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)
REQUISICIÓN: 0119
PROVEEDOR: PROVEEDORA INTEGRAM S.A DE C.V.

NO. LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
1	<p>PAQUETE DIDÁCTICO EDUCATIVO, QUE CONTIENE: 1.- UN GRAN TANGRAM DE 7 FIGURAS FABRICADAS EN MATERIAL PLÁSTICO POLIESTIRENO, EN CINCO COLORES DIFERENTES CLASIFICADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: DOS TRIÁNGULOS ISÓSCELES CON MEDIDAS DE 28 X 28 X 40 CM; DOS TRIÁNGULOS ISÓSCELES DE 14.2 X 14.2 X 20 CM; UN TRIÁNGULO ISÓSCELES DE 20 X 20 X 28.5 CM; UN CUADRO DE 14.2 X 14.2 CM; Y UN PARALELOGRAMO, UNIDAS TODAS, ESTAS FORMAN UN CUADRO DE 40 X 40 CM, INCLUYE GUÍA DIDÁCTICA MEDIA CARTA CON EJERCICIOS ADECUADOS AL MATERIAL. 2.- 40 CARTAS DE MEDIDAS 14 X 8 CM, IMPRESO A SELECCIÓN DE COLOR EN CARTULINA SULFATADA QUE CONTIENE ACTIVIDADES ALLUSIVAS AL JUEGO DE TANGRAM. LAS CARTAS DENTRO DE UN ESTUCHE DE CARTULINA SULFATADA IMPRESO A SELECCIÓN DE COLOR DE MEDIDAS 14.3 X 8.4 X 1.8 CM. 3.- 5 BASES PLÁSTICAS CILÍNDRICAS DE 2.7 CM DE DIÁMETRO Y 1 CM DE ALTURA CON GUÍA PARA SOPORTE DE TARJETAS; FABRICADO EN PLÁSTICO POLIESTIRENO BAJO LA TÉCNICA DE INYECCIÓN. 4.- TRES TANGRAM DE 20X20CM DE LAS CUALES CONTIENEN: 21 FIGURAS FABRICADAS EN MATERIAL PLÁSTICO POLIESTIRENO, EN DIFERENTES COLORES, 6 TRIÁNGULOS PEQUEÑOS, 3 TRIÁNGULOS MEDIANOS, 6 TRIÁNGULOS GRANDES, 3 CUADRADOS Y 3 PARALELOGRAMOS, TRES BASES DE 20.5 X 20.5, INCLUYE GUÍA DIDÁCTICA MEDIA CARTA CON EJERCICIOS ADECUADOS AL MATERIAL. TODO CON EMPAQUE PLÁSTICO RETRACTILADO PARA SU RESGUARDO, EMPACADO EN BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE PARA SU PROTECCIÓN. TODO EL MATERIAL ES SEGURO, NO ES TÓXICO Y DE GRAN DURACIÓN. EL MATERIAL TIENE UNA TOLERANCIA EN MEDIDAS DE +/- 1 MM.</p>	PAQUETE	\$969.40	477

* MARCA: HACER Y APRENDER
JULIO | CAN.: 477 | COS: \$462,403.80

SUBTOTAL: \$ 462,403.80
IVA: \$ 73,984.61
TOTAL: \$ 536,388.41

TOTAL POR MES:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$462,403.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$73,984.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$536,388.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7,
Torre Chiapas, Col. Paso Limón, C.P. 29049 Tuxtla
Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 20 Ext. 65567



OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO
GOBIERNO DEL CHIAPAS

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/35/2024**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA
PARTIDA: MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PLANTALES EDUCATIVOS
CLAVE PRESUPUESTAL: 05 001 2 5 5 1 D 002 01 501 A546 000 A 00 21701 00 24 1 2 5 33 10150 821 2024-1
PROYECTO: APOYOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS A LA EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES
RAMO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, FONDO 1, FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)
REQUISICIÓN: 0171
PROVEEDOR: PROVEEDORA INTEGRAM S.A DE C.V.

NO. LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
1	JUEGO DIDÁCTICO DADO MÚLTIPLE FABRICADO DE MATERIAL ESTIRENO, BAJO LA TÉCNICA DE INYECCIÓN CON MEDIDAS DE 2 X 2 X 2.5 CM CUENTA CON UNA SALIENTE CUADRANGULAR LA CUAL PERMITE LA UNIÓN LATERAL ENTRE CADA PIEZA, EN SU PARTE MAS ALTA TIENE UN ORIFICIO DE 1 CM CUADRANGULAR, LA CUAL LLEVA UNA CALCOMANIA IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR ALUSIVOS A LETRAS Y NÚMEROS QUE ABARCA TODO EL CONTORNO EN CADA UNA DE SUS CARAS, CON UN TOTAL DE 150 PIEZAS, AGRUPADAS REFUERZAN ACTIVIDADES DE MATEMÁTICAS Y ESPAÑOL, TODO ESTO EMPACADO EN UN RECIPIENTE DE PLÁSTICO MATERIAL POLIPROPILENO CHAROLA CON TAPA, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO CAN.: 950 COS.: \$615,448.00	JUEGO	\$647.84	950
2	ALJERZ CIBLERO DE PLÁSTICO, MATERIAL EDUCATIVO FABRICADO EN POLIESTIRENO ALTO IMPACTO, CONFORMADO POR 32 PIEZAS, 16 NEGRAS Y 16 BLANCAS, LAS PIEZAS POR CADA COLOR SE CONFORMAN DE LA SIGUIENTE FORMA: 1 REY CON MEDIDAS DE 9 CM DE ALTO Y BASE DE 4 CM DE DIÁMETRO, 2 1 REINA CON MEDIDAS DE 7.5 CM DE ALTO Y BASE DE 3.5 CM DE DIÁMETRO, 2 ALFILES CON MEDIDAS DE 8.5 CM DE ALTO Y DE BASE 3.5 CM DE DIÁMETRO, 2 CABALLOS CON MEDIDAS DE 6 CM DE ALTO Y DE BASE 3.5 CM DE DIÁMETRO, 2 TORRES CON MEDIDAS DE 5 CM DE ALTO Y DE BASE 3.5 CM DE DIÁMETRO, 8 PEONES CON MEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO Y DE BASE 3 CM DE DIÁMETRO, CONTIENE UN TABLERO FLEXIBLE DE TELA CON MEDIDAS DE 46 X 46 CM IMPRESO A DOS TINTAS CON COORDENADAS LATERALES DE NÚMEROS Y LETRAS, TODO EMPACADO EN BOLSA DE TELA PARA PROTECCIÓN DEL MISMO. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO CAN.: 950 COS.: \$722,038.00	JUEGO	\$760.04	950
3	BANCO MATEMÁTICO: JUEGO EDUCATIVO CON MONEDAS DE PLÁSTICO Y DENOMINACIONES DE 50 CENTAVOS, 1 PESO, 2 PESOS, 5 PESOS, 10 PESOS, EN 4 COLORES METÁLICOS DIFERENTES CON CANTIDADES DE 64 PIEZAS DE 50 CENTAVOS, 96 PIEZAS DE 1 PESO, 32 PIEZAS DE 2 PESOS, 34 PIEZAS DE 5 PESOS, 34 PIEZAS DE 10 PESOS, HACIENDO UN TOTAL DE 260 MONEDAS. LA MEDIDA DE LA MONEDA DE 50 CENTAVOS ES DE 2 CM, LA DE 1 PESO DE 2 CM, LA DE 2 PESOS DE 2.5 CM, LA DE 5 PESOS DE 2.5 CM, LA DE 10 PESOS DE 2.7 CM. CONSTA DE 4 CUBOS SÓLIDOS DE PLÁSTICO DE MEDIDAS 2 CM POR LADO, EN CADA UNO DE ESTOS LADOS, ALUSIVOS ILUSTRADOS EN SELECCIÓN DE COLOR QUE INDICAN EL PRECIO DE CADA UNO, TAMBIÉN INCLUYE 20 BILLETES DE 20 PESOS CON MEDIDAS DE 8 CM POR 4.5 CM, 20 BILLETES DE 50 PESOS CON MEDIDAS DE 10.1 CM X 4.5 CM, 15 BILLETES DE 100 PESOS CON MEDIDAS DE 10.1 CM X 4.5 CM, 10 BILLETES DE 200 PESOS CON MEDIDAS DE 9.1 CM X 4.5 CM, 5 BILLETES DE 500 PESOS CON MEDIDAS DE 10.1 CM X 4.5 CM Y 5 BILLETES DE 1000 PESOS CON MEDIDAS DE 10 CM X 4.5 CM. TODO INCLUIDO DENTRO DE UN RECIPIENTE PLÁSTICO CON SEPARADOR INTEGRADO DE 27.8 CM X 19.4 CM X 3.9 CM CON 10 SEPARACIONES PARA EL ACOMODO DE TODOS LOS MATERIALES, ESTE SEPARADOR QUEDA DENTRO DE UNA BASE PLÁSTICA TRANSPARENTE DE MEDIDAS 29.1 CM X 20.5 CM X 6.1 CM CON SOPORTES LATERALES PARA SU CONEXIÓN CON TAPA PLÁSTICA DE MEDIDAS 29.9 CM X 21.1 CM CON SALIENTES LATERALES PARA SU ENSAMBLE CON LA BASE, INCLUYE ASA EMPOTRABLE CON MEDIDAS DE 12.8 CM X 5 CM, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO CAN.: 950 COS.: \$371,326.50	JUEGO	\$390.87	950
4	JUEGO DIDÁCTICO RUEDAS ARITMÉTICAS.- MULTIPLICACIÓN Y DIVISIÓN, SUMAS Y RESTAS, JUEGO DIDÁCTICO QUE CONSTA DE 20 RUEDAS CON UN DIÁMETRO DE 12 CM Y UN ESPESOR DE 3MM, EN CADA UNA DE SUS CARAS UNA NUMERACIÓN DEL 1 AL 10 EN EL CONTORNO DE SUS CIRCUNFERENCIA IMPRESO BAJO LA TÉCNICA DE SERIGRAFÍA, EN LA PARTE CENTRAL UNA PIEZA MECÁNICA QUE LE PERMITE EL GIRO, DE LAS CUALES 10 DE ELLAS EN UNA DE SUS CARAS PERMITE HACER LA OPERACIÓN DE MULTIPLICACIÓN Y EN LA OTRA CARA DIVISIÓN, ENUMERADAS DEL 1 AL 10 Y LAS OTRAS 10 RESTANTES, EN UNA DE SUS CARAS PERMITE HACER LA OPERACIÓN DE SUMA Y EN LA OTRA CARA RESTA, ENUMERADAS DEL 1 AL 10 TODO EMPACADO EN UN RECIPIENTE DE PLÁSTICO MATERIAL POLIPROPILENO CHAROLA CON TAPA, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO CAN.: 950 COS.: \$652,691.50	JUEGO	\$697.57	950

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7,
Torre Chiapas, Col. Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla
Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 20 Ext. 65567



OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
NUMERO: CV/35/2024**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

5	RUTA DEL BUEN COMER: MATERIAL DIDÁCTICO, QUE CONSTA DE UN TABLERO CON MEDIDAS 51.5 X 39 CM, ESTE TABLERO LLEVA UNA RULETA IMPRESA A SELECCIÓN DE COLOR CORRESPONDIENTE A LA TEMÁTICA DEL JUEGO, INCLUYE 48 TARJETAS CON DATOS, PREGUNTAS, RESPUESTAS Y 6 FICHAS PLÁSTICAS, TODO DENTRO DE CAJA DE CARTÓN RESISTENTE CON MEDIDAS: BASE 39.7 X 26.5 CM Y TAPA DE MEDIDAS 40 X 27 CM. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO CAN: 900 COS: \$407,160.00	JUEGO	\$452.40	900
6	CORCHOLATA ABC MATERIAL DIDÁCTICO FABRICADO: EN MATERIAL POLIPROPILENO QUE CONTIENE 400 PIEZAS DE 3 CM DE DIÁMETRO EN 5 COLORES, POR LA PARTE INFERIOR ES CONCAVA Y EN LA PARTE SUPERIOR PLANA PRESENTA UN RELIEVE CON LAS LETRAS DEL ALFABETARIO, LOS BORDES TIENEN UNA TEXTURA ONDULADA, TODO EMPACADO EN UNA BOLSA PLÁSTICA. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO CAN: 893 COS: \$471,870.13	JUEGO	\$528.41	893
7	ROMPECABEZAS DE FOAMY MAPA DE LA REPUBLICA, CON UN TABLERO FABRICADO EN FOAMY CON MEDIDAS DE 28X43 CM, Y 32 PIEZAS CADA UNA REPRESENTA LOS ESTADOS Y JUNTAS CONFORMAN LA REPUBLICA MEXICANA, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO CAN: 797 COS: \$83,637.18	JUEGO	\$104.94	797
8	TARJETAS DIDÁCTICAS VALORES MATERIAL EDUCATIVO QUE CONTIENE 24 TARJETAS A SELECCIÓN DE COLOR CON IMÁGENES ALUSIVAS A VALORES, CON MEDIDAS 7 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTURA, TODO DENTRO DE UNA CAJA A SELECCIÓN DE COLOR CON MEDIDAS 7.3 CM DE ANCHO 12 CM DE ALTURA, Y 1.3 CM DE GROSOR, INCLUYE 6 FICHAS PLÁSTICAS EN MATERIAL CRISTAL DE COLORES, CON GRABADO EN ALTO RELIEVE ALUSIVO A VALORES EN UNA CARA, CON MEDIDAS 2.8 CM DE DIÁMETRO Y 4 MM DE GROSOR. PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO CAN: 799 COS: \$97,478.00	JUEGO	\$122.00	799

SUBTOTAL: \$ 3,621,649.31
IVA: \$ 579,463.89
TOTAL: \$ 4,201,113.20

TOTAL POR MES:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,621,649.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$579,463.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,201,113.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7,
Torre Chiapas, Col. Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla
Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 20 Ext. 65567



OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/35/2024**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
 PARTIDA: MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PLANTALES EDUCATIVOS
 CLAVE PRESUPUESTAL: 06 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A544 000 A 00 21701 00 24 1 2 5 33 10150 821 2024 1
 PROYECTO: APOYOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS A LA EDUCACIÓN PRIMARIA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES
 RAMO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, FONDO 1, FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)
 REQUISICIÓN: 0175
 PROVEEDOR: PROVEEDORA INTEGRAM S.A DE C.V.

NO. LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
1	CANGREJITO MULTIPLICADOR - 4 BASES INYECTADAS EN PLÁSTICO ABS, PRIMER BASE DE MEDIDA 144.52 X 168.65 MM, RIEL DE MEDIDA 137.12 X 5.56 MM, SEGUNDA BASE 168.70 X 130.82 MM, CON UN ORIFICIO DE MEDIDA 5.96 MM Y OTRO DE MEDIDA 64.54 X 4.00 MM, TERCERA Y CUARTA BASE DE MEDIDA 77.7 X 76.36 MM CADA UNA CON UN ORIFICIO DE MEDIDA 38.36 MM DOS RIELES DE 31.09 MM CADA UNO CON UNA SALIENTE DE 6.74 MM TRES REMACHES QUE SOSTIENEN A LA BASE LA CUAL VA UNIDA PARA FORMAR EL CANGREJO DE MEDIDA 6.02 MM DE DIAMETRO, INCLUYE 4 CALCOMANIAS IMPRESAS, PRIMER CALCOMANIA TIENE BASE DE RESULTADO DE LAS MULTIPLICACIONES, EN LA PARTE SUPERIOR Y EN LA PARTE INFERIOR LA BASE PARA LA MULTIPLICACIÓN, SEGUNDA BASE LA CARA DEL CANGREJO, TERCERA Y CUARTA CALCOMANIA CUBRE LAS MANOS DEL CANGREJITO, TODO EMPACADO EN BOLSA DE CELOFÁN, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER SEPTIEMBRE [CAN: 3409 COS: \$612,188.22]	PIEZA	\$179.66	3409
2	RULETA DE LENGUAJE, INCLUYE: 1 TABLERO DE 40.5 X 53.6 CMS, 60 TARJETAS DE 8 X 11 CMS, 12 TARJETAS DE 4 X 4 CMS, ELABORADAS EN POLYPAP CALIBRE 16 IMPRESAS EN 3 COLORES 4 TARJETAS DE CADA UNO, CON LAS LETRAS A, B, C Y D EN CADA COLOR, CON ACABADO REDONDEADO EN LAS ESQUINAS, INSTRUCTIVO, 144 FICHAS REDONDAS DE PLÁSTICO, 1 DADO DE PLÁSTICO 1X1 CM, EMPACADO DE CAJA TAPA Y FONDO, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER SEPTIEMBRE [CAN: 3409 COS: \$3,951,351.84]	JUEGO	\$1,129.76	3409
3	PAQUETE DIDÁCTICO EDUCATIVO, JUEGA DEBATIENDO QUE CONTIENE: * 1 TABLERO DE 40.5X53.6 CMS, +/- 10% IMPRESO EN SELECCIÓN DE COLOR FRENTE EN COUCHE DE 300 GRS. SUAJADO, ESQUINAS REDONDEADAS * 10 LAMINAS TAMAÑO DE 27X21.5 CM, +/- 10% IMPRESA EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS. FRENTE Y VUELTA, LAMINADO BRILLANTE AMBAS CARAS, ESQUINAS REDONDEADAS * 24 TARJETAS: 8.5X11 CM, MEDIDAS +/- 10% DE TOLERANCIA, IMPRESAS EN PAPEL COUCHE DE 300 GRS., LAMINADO BRILLANTE AMBAS CARAS, IMPRESIÓN SELECCIÓN DE COLOR FRENTE Y VUELTA, CON ESQUINAS REDONDEADAS. * 1 DADO DE PLÁSTICO, DE 1.6X1.6 CM, +/- 15% * FICHA DIDÁCTICA: IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR FRENTE Y VUELTA, EN PAPEL COUCHE BRILLANTE DE 130 GRS. MED. DE 28.5X21.5 CM, +/- 10% TOLERANCIA. * EMPAQUE: CARTULINA SULFATADA DE 14 PTS. CARA SUPERIOR IMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR FRENTE, MEDIDAS DE 28.5X24.5X4 CM, +/- 10% TOLERANCIA, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER SEPTIEMBRE [CAN: 3409 COS: \$3,005,203.95]	PAQUETE	\$881.55	3409
4	JUEGO DE SERPIENTES Y ESCALERAS PAR LA NEM PARA FASE 3, 1 TABLERO DE 1.5 X 1.5 IMPRESO EN LONA CON ARILLOS PARA COLGAR, 2 FICHAS PLÁSTICAS DE 7 CM QUE SE PUEDAN PEGAR Y DESPEGAR EN LA LONA, 1 DADO DE 10 CM FORRO DE VINIL, RELLENO HULE ESPUMA, INSTRUCTIVO, TAMAÑO ESQUELA 4 PAGINAS CON PORTADA Y CONTRAPORTADA CAJA IMPRESA SELECCIÓN A COLOR FRENTE EN CARTULINA SULFATADA 16 Ptos. SUAJE, SUAJADO, PEGADA Y ARMADA, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER SEPTIEMBRE [CAN: 3409 COS: \$4,576,821.13]	JUEGO	\$1,342.57	3409

SUBTOTAL: \$12,045,565.14
 IVA: \$ 1,927,290.42
 TOTAL: \$13,972,855.56

TOTAL POR MES:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,045,565.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,927,290.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,972,855.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7,
 Torre Chiapas, Col. Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla
 Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 20 Ext. 65567

Página 28



OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO
GOBIERNO DEL CHIAPAS

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
NUMERO: CV/35/2024**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR
PARTIDA: MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PLANTELES EDUCATIVOS
CLAVE PRESUPUESTAL: 07 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A546 000 A 00 217 01 00 24 1 2 5 S 33 101 50 821 2024 1
PROYECTO: APOYOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES
RAMO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, FONDO 1, FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)
REQUISICIÓN: 0125
PROVEEDOR: PROVEEDORA INTEGRAM S.A DE C.V.

NO. LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
1	CONO MATERIAL PLÁSTICO POLIPROPILENO EN COLORES BÁSICOS DE MEDIDAS 14 X 14 CM. DE BASE Y ALTURA 23 CM CON TERMINACIÓN CIRCULAR DE DIÁMETRO 4 CM. +/- 1 CM. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO [CAN: 810] [COS: \$31.752.00]	PIEZA	\$39.20	810
3	ARO ESCOLAR REFORZADO PARA USO DEPORTIVO INYECTADO EN PLÁSTICO POLIPROPILENO QUE PERMITE REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS, DE HABILIDAD Y DESTREZA; CON MEDIDA DE DIÁMETRO DE 39.5 CM. DE DIÁMETRO +/- 1 CM. VARIOS COLORES. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO [CAN: 810] [COS: \$87.764.60]	PIEZA	\$83.66	810
4	COLCHONETA RECTA CON RELLENO DE MATERIAL ESPUMA FLEXIBLE DE POLIURETANO CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL Y RETARDANTE A LA FLAMA, CON DENSIDAD MÍNIMA DE 17/45 SUPER FIRME Y FORRO VINIL EN COLORES PRIMARIOS, MEDIDAS: 120 X 60 X 5 CM. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO [CAN: 86] [COS: \$79.400.36]	PIEZA	\$923.26	86
5	BALÓN DE BASQUETBOL NO. 5 MATERIAL PIEL SINTÉTICA. DIFERENTES COLORES. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: VOIT JULIO [CAN: 300] [COS: \$89.550.00]	PIEZA	\$298.50	300
6	CUERDA PARA SAL TAR: CON PUÑOS EN MATERIAL PLÁSTICO SOPLADO DE 15 CM. DE LARGO Y DIÁMETRO DE 3 CM. EN 2 COLORES SOBRE LA MISMA PIEZA, CON ENSAMBLE ADECUADO ENTRE LA MISMA INCLUYE CORDÓN DE 2 METROS DE LARGO. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER JULIO [CAN: 405] [COS: \$12.316.05]	PIEZA	\$30.41	405
7	BALÓN DE FUTBOL NO. 5 ESTAMPADO DE EQUIPOS SURTIDOS NACIONALES E INTERNACIONALES. MATERIAL, PIEL SINTÉTICA. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: VOIT JULIO [CAN: 300] [COS: \$63.450.00]	PIEZA	\$211.50	300
8	BALÓN DE VOLEIBOL NO. 5 MATERIAL PIEL SINTÉTICA. COLORES: BLANCO, AZUL CIELO Y AMARILLO. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: VOIT JULIO [CAN: 300] [COS: \$83.550.00]	PIEZA	\$278.50	300

SUBTOTAL: \$ 427,783.01
IVA: \$ 68,445.28
TOTAL: \$ 496,228.29

TOTAL POR MES:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$427,783.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,445.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$496,228.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7,
Torre Chiapas, Col. Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla
Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69140 20 Ext. 65567



OFICIALIA MAYOR
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/35/2024**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR
PARTIDA: MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PLANTELES EDUCATIVOS
CLAVE PRESUPUESTAL: 07 001 2 5 6 1 D 002 01 ED1 A547 000 A 00 21701 00 24 1 2 5 S 33 10150 821 2024 1
PROYECTO: APOYOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES
RAMO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, FONDO 1, FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)
REQUISICIÓN: 0177
PROVEEDOR: PROVEEDORA INTEGRAM S.A DE C.V.

NO. LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
1	CONO MATERIAL PLÁSTICO POLIPROPILENO EN COLORES BÁSICOS DE MEDIDAS 14 X 14 CM. DE BASE Y ALTURA 23 CM CON TERMINACIÓN CIRCULAR DE DIÁMETRO 4 CM. +/- 1 CM. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: HACER Y APRENDER SEPTIEMBRE [CAN: 1579] [COS: \$61,896.80]	PIEZA	\$39.20	1579
3	BALÓN DE BASQUETBOL NO. 5 MATERIAL PIEL SINTÉTICA. DIFERENTES COLORES. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: VOIT SEPTIEMBRE [CAN: 316] [COS: \$94,326.00]	PIEZA	\$298.50	316
4	BALÓN DE FUTBOL NO. 5 ESTAMPADO DE EQUIPOS SURTIDOS NACIONALES E INTERNACIONALES. MATERIAL, PIEL SINTÉTICA. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: VOIT SEPTIEMBRE [CAN: 316] [COS: \$66,834.00]	PIEZA	\$211.50	316
5	BALÓN DE VOLEIBOL NO. 5 MATERIAL PIEL SINTÉTICA, COLORES: BLANCO, AZUL CIELO Y AMARILLO. PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. * MARCA: VOIT SEPTIEMBRE [CAN: 316] [COS: \$88,006.00]	PIEZA	\$278.50	316

SUBTOTAL: \$ 311,062.80
IVA: \$ 49,770.05
TOTAL: \$ 360,832.85

TOTAL POR MES:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$311,062.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IVA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,770.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,832.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 7,
Torre Chiapas, Col. Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla
Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 140 20 Ext. 65567

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
NÚMERO: CV/35/2024**


"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

POR "EL EJECUTIVO ESTATAL"



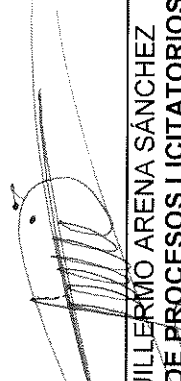
LCDO. FRANCISCO RAFAEL FUENTES GUTIÉRREZ
OFICIAL MAYOR

POR "LA PROVEEDORA"

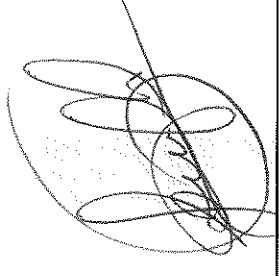


CIUDADANA GLORIA ALBA GÓMEZ RÍOS
APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA
PROVEEDORA INTEGRAM, S.A. DE C.V.

TESTIGOS



LCDO. GUILLERMO ARENA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS



LCDO. ISIDRO GARCÍA ALPUCHE
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL "ANEXO ÚNICO" CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO: CV/35/2024, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE "EL EJECUTIVO ESTATAL" Y POR LA OTRA "LA PROVEEDORA", DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024.